

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de noviembre de 2008

ACTA N° 548

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - SANCHEZ, H. Jorge - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura - BLANCO, Javier O. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - DOMINGUEZ, Martín A. - PEREYRA, Rodolfo G. - VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: FERRERO, E. Ezequiel - GARRO LINCK, Yamila.

ESTUDIANTES: BAUDINO QUIROGA, Nicolás - CASTRO, Nicolás M. - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ, Fernando A. - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:15.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sra. Vicedecana

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 18 de Noviembre en curso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En la sesión del Consejo Superior, efectuada el último martes, se aprobó la Ordenanza de Evaluación del Desempeño Docente de nuestra Facultad, sin observaciones. También fueron aprobadas las de Ciencias Químicas, Lenguas, Ciencias Económicas y una más que no recuerdo. Las del resto de las Facultades habían vuelto a sus Consejos Directivos con las observaciones que se les hicieron para ser analizadas; y la única que todavía no tiene resolución del Consejo Directivo es Psicología.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Zuriaga.

También se aprobaron -luego de un gran esfuerzo para ponerse de acuerdo y en un intento de seguir mejorando las obras- la segunda y tercera etapas del Plan Trienal para obras en la Universidad. Según el detalle que tengo, en la segunda etapa se destinarán alrededor de 29 millones más un monto de resguardo por los posibles aumentos o demoras en las obras; y en la tercera etapa se destinarán alrededor de 13,5 millones, dejando también un resguardo por posibles demoras.

Este plan de obras es para 2009 y 2010 y está incluido, para el 2010, el inicio de las obras del Planetario para instalar el equipo que hemos recibido en donación de la Universidad de Nantes y que está en nuestro depósito. Tengo entendido que el señor Decano hará las gestiones necesarias para conseguir dinero y poder empezarlo antes de esa fecha, pero por lo menos en el 2010 está previsto comenzar las obras.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Riveros de la Vega.

Como habrán leído en el diario, pasó a comisión, a pedido del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, un proyecto de ordenanza que, en principio, iba a ser tratado el martes pasado. Este proyecto de ordenanza reglamenta a los estudiantes internacionales, es decir, a los estudiantes que vienen a hacer algún tramo de su carrera, no la carrera completa. No había ninguna reglamentación al respecto y se habían detectado bastantes irregularidades, no por parte de la Universidad sino de empresas que hacían de esto un negocio, entre otras cosas. La idea es intentar reglamentar todo lo relacionado con los estudiantes internacionales que vengan por períodos cortos para que lo que hagan aquí les valga en su Universidad; además, con el objetivo de fomentar la reciprocidad, que no sólo vengan estudiantes sino que también los de acá puedan trasladarse.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Barberis.

Por otro lado, se creó la figura de Ayudante Alumno Extensionista de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Estas son las novedades respecto de la última sesión del Consejo Superior.

Srta. Consej. Orosz.- En esa sesión, ¿no hubo ningún debate sobre Inciso 1?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, en la discusión respecto de la aprobación del Plan de Obras se hizo alguna mención, pero no específicamente.

Srta. Consej. Orosz.- Gracias.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Aprovecho la oportunidad para informar que ha ingresado a la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad un proyecto, redactado por la Secretaria Académica, sobre el recursado de las materias para implementar también el recursado de las materias de primer año del segundo cuatrimestre. Pasó a esa comisión para que sea tratado junto con la distribución docente -que está en comisión- y analizar qué es factible realizar el cuatrimestre que viene.

Sr. Consej. Rodríguez.- Quiero presentar un tema para ser tratado sobre tablas referido a la declaración de interés académico a la Escuela de Verano de Ciencias de la Informática de Río Cuarto. Esto les va a facilitar a los estudiantes solicitar después becas al Superior.

Sr. Consej. Blanco.- Creo que ya fue pedido, cuando se solicitó la plata al Superior.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se comentó cuando pidieron lo de Física, Astronomía y Matemática, pero no se especificó, quizás porque no se sabía la fecha.

Sr. Consej. Blanco.- Creo que fue porque al ser en febrero corresponde a otro año y hay que hacer el pedido con el presupuesto nuevo.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, tienen que pedirlo porque debe hacerse con cierta anticipación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

Se da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del "Se da Cuenta", puntos 3 al 16 inclusive.

03 EXP-UNC: 6052/2008. Resolución HCS N° 564, Sancionada el 04 de Noviembre corriente. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 156/08 y, en consecuencia, incorporar, además de la fórmula de juramento base establecida en el Art. 1° de la Ord. 10/07, para egresados y graduados de esa Facultad, las fórmulas alternativas que da cuenta el citado dispositivo, fotocopia del cual conforma el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

- Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 19484/2008 Resolución Decanal N° 326, fechada el 04 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a las ciudades de Clemont Ferrand (Francia) por el lapso 08 a 14 de Diciembre próximo a fin de realizar tareas de investigación con el Prof. Julien Bichon y a Munich (Alemania) del 15 al 20 de Diciembre venidero para efectuar tareas de investigación con Hans-Jurgen Schneider.

- Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 20653/2008. Resolución Decanal N° 327, fechada el 04 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 17 a 21 de Noviembre en curso para presentar una conferencia en el "XI Seminario Latinoamericano de Técnicas por Rayos X - SARX 2008".

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 19552/2008. Resolución Decanal N° 328, fechada el 04 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a las ciuda-

des de Los Ángeles (EE.UU.) por los días 16 y 17 de Febrero próximo para participar en el dictado de una conferencia en el congreso “Hopf Algebras and Related Topics” y a College Station (EE.UU.) por el lapso 18 a 24 de Febrero venidero a fin de realizar una visita científica a la Universidad Texas A&M.

- *Se toma conocimiento.*

07 EXP-UNC: 21089/2008. Resolución Decanal N° 333, fechada el 10 de Noviembre corriente. Encomienda al Sr. Pablo Dal Lago se traslade en comisión a la ciudad de Mountain (EE.UU.) por el lapso 11 a 19 de Noviembre en curso a fin de participar en la final de la competencia de programación Code Jam que organiza Google.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Consej. Ferrero.- Tengo entendido que Pablo Dal Lago no tiene cargo en la Facultad ¿qué significa un envío en comisión para personas en esas condiciones?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene cargo de Ayudante Alumno; cuando los Ayudantes Alumnos no tienen dos años de antigüedad no tienen derecho a licencia, entonces, si tienen que hacer un viaje se les da envío en comisión.

Sr. Consej. Ferrero.- De acuerdo.

08 EXP-UNC: 19898/2008. Resolución Decanal N° 335, fechada el 12 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas se traslade en comisión a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) por el lapso 01 a 05 de Diciembre próximo para asistir a la “XVI Medyfinol Conference”.

- *Se toma conocimiento.*

09 EXP-UNC: 21160/2008. Resolución Decanal N° 336, fechada el 11 de Noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Canela (Brasil) por el lapso 25 a 28 de Noviembre en curso a fin de participar del “2° Encontro Nacional de Aprendizagem Significativa”.

- *Se toma conocimiento.*

10 EXP-UNC: 20091/2008. Resolución Decanal N° 337, fechada el 12 de Noviembre corriente. Encomienda al Lic. Iván E. Angiono se traslade en comisión a las ciudades de Morelia por el lapso 07 a 13 de Diciembre venidero y a Distrito Federal (ambas en México) del 14 al 20 de Diciembre próximo para asistir al “International Conference on Cluster Algebras and Related Topics”.

- *Se toma conocimiento.*

11 EXP-UNC: 20616/2008. Resolución Decanal N° 339, fechada el 13 de Noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Ana G. Flesia se traslade en comisión a las ciudades de Montevideo (Uruguay) por el lapso 12 a 15 de Noviembre en curso para participar del “V Encuentro Regional de Probabilidad y Estadística Matemática” y a Campos do Jordao (Brasil) del 22 al 27 de Noviembre en curso para asistir y exponer un paper en la conferencia BIOMAT 2008.

- *Se toma conocimiento.*

12. EXP-UNC: 21236/2008. Resolución Decanal N° 340, fechada el 13 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Alberto Gattoni se traslade en comisión a la ciudad de Canela (Brasil) por el lapso 25 a 28 de Noviembre en curso para asistir al “2° Encontro Nacional de Aprendizagem Significativa”.

- *Se toma conocimiento.*

13. EXP-UNC: 21520/2008. Resolución Decanal N° 341, fechada el 13 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 17 a 21 de Noviembre en curso para asistir y presentar dos posters en el congreso “SARX 2008”.

- *Se toma conocimiento.*

14. EXP-UNC: 21158/2008. Providencia Decanal N° 133, fechada el 12 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 13 de Noviembre en curso para realizar trabajos en colaboración con el Dr. Nazareno Aguirre del Departamento de Computación de la UN de Río Cuarto.

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 22139/2008. Providencia Decanal N° 134, fechada el 13 de Noviembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos L. Di Prinzi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 14 de Noviembre en curso para participar del foro de innovación “Tecnologías sustentables apropiadas para la protección climática – el aporte de la investigación y el desarrollo”.

- *Se toma conocimiento.*

16. El Dr. Clemar A. Schürer, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para informar que, habiendo concluido el lapso de la designación como responsable y sub responsable del grupo de RMN, de quien suscribe y del Prof. Rodolfo Acosta, respectivamente, hemos elegido como responsable del grupo de RMN, tal como lo exige la ordenanza vigente, a la Prof. Dr. Cecilia González. Asimismo debo comunicarle que no hemos podido elegir subresponsable de grupo. Como usted sabe, el compromiso institucional de los profesores que integran nuestro grupo es grande por la activa participación que todos tienen en los diversos organismos de gobierno y comisiones de nuestra facultad. Eso ha motivado que transitoriamente no podamos cumplir totalmente con lo actualmente reglamentado. Esperamos solucionar esta situación a la brevedad.

Dada la finalización de mi designación como responsable del grupo RMN aprovecho la oportunidad para agradecer en nombre propio y de todo el grupo su disposición para la solución de problemas tanto administrativos cuanto académicos a lo largo de los dos últimos años. También la compra de instrumental que realizó nuestro grupo con fondos de la Famaf es algo que deseamos agradecer particularmente.

– *Se toma conocimiento.*



Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC: 24004/2008. En la reunión del 25 de Febrero pasado la Comisión Asesora de Computación solicitó "... se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva desde el 1 de Marzo hasta el 31 de Julio del corriente año, y conforme al perfil que se adjunta a la presente."

En esa oportunidad se decidió: *Girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta **529** - punto **45**.]

Luego del cambio del Consejo, la nueva Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03433

Visto:

- *El pedido de la Comisión Asesora de Computación de llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DE;*

Considerando:

- *Que dicha solicitud tenía el objeto de suplir la falta de un docente en la materia Redes y Sistemas Distribuidos durante el primer cuatrimestre de 2008;*
- *Que dicha materia ha sido dictada con otros recursos humanos;*

Esta Comisión sugiere dejar sin efecto el pedido de la Comisión Asesora de Computación.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 16864/2008. El Dr. Roberto J. Miatello, Profesor Titular Plenario, mediante el Art. 67 de los Estatutos de la UNC. Adjuntó su Curriculum Vitae actualizado.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

EXP-UNC: 16864/08

Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

Visto el informe presentado por el Dr. Roberto Miatello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad, pase a la Comisión de Asuntos Académicos, ampliada con los Profesores Titulares que son miembros del HCD, a sus efectos.

Obre de atenta nota.

La comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. María J. Druetta - J. Alberto Riveros de la Vega - Nicolás Andruskiewitsch - Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA
EXP-UNC 16864/2008

(Informe Profesor Titular Plenario)

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la FaMAF, ampliada en esta oportunidad con los profesores Dr. Nicolás Andruskiewitsch y Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, se reunió para evaluar el informe reglamentario del Profesor Titular Plenario de la FaMAF, Dr. Roberto Miatello.

Leído y analizado el informe, la comisión ampliada considera que el Dr. Miatello ha desarrollado una labor altamente satisfactoria tanto en docencia como en investigación y formación de recursos humanos. Es por ello que la comisión ampliada recomienda por unanimidad dar por aprobado dicho informe.

Córdoba, 14 de noviembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

María J. Druetta, J. Riveros de la Vega, Nicolás Andruskiewitsch, Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino, Laura Barberis

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19 EXP-UNC: 20334/2008. En la reunión pasada el Lic. Nicolás Wolovick presentó una propuesta de materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación "Computación de Alta Performance: Modelos, Métodos y Medios". En la misma adjuntó motivación, programa, correlatividades, modalidad de dictado y evaluación y carga horaria.

Consta un "De acuerdo" de la Comisión Asesora de Computación.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano presentó un proyecto de resolución con su anexo y proponía que de aprobarse esta incorporación, el docente encargado de la misma fuera el Lic. Wolovick.

Allí se decidió: *Remitir este pedido a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.*

[ver acta **547** - punto **48**.]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE-UNC 20334/2008

Visto:

- *La propuesta de materia optativa de la Lic. en Cs. de la Computación dictado de manera remota desde Louisiana State University por el Prof. Thomas Sterling, con el Lic. Nicolás Wolovick como docente encargado en FaMAF;*

Considerando:

- *La necesidad de brindar a nuestros estudiantes formación de calidad en Computación de Alta Performance (HPC);*
- *El interés por parte de varios alumnos de la Lic. en Cs. de la Computación en tomar este curso;*
- *Que el curso no presupone una formación fuerte en Cs. de la Computación y podrá ser tomado por especialistas de otras áreas como biología, química, física, matemática, economía e ingeniería, entre otras, lo cual incentivará la interacción interdisciplinaria;*
- *Que se cuenta con el material y los medios necesarios para el dictado del curso;*

Esta comisión da curso favorable a la solicitud del Lic. Wolovick.

Córdoba, 14 de noviembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

María J. Druetta, Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino, Laura Barberis

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 EXP-UNC: 18542/2008. En la reunión pasada la Dra. Silvia M. Ojeda, mediante nota que dirigió al Sr. Decano solicitó "... el auspicio de la FaMAF, para el desarrollo del *Primer Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes, que se realizará en Valparaíso - Chile los días 11 y 12 de Diciembre corriente.*"

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta **547** - punto **56**.]

Asuntos Académicos se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 18542/2008**

Visto:

- *La solicitud de auspicio para el Primer Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes a realizarse en Valparaíso los días 11 y 12 de diciembre del corriente año;*

Considerando:

- *Que uno de los principales objetivos del encuentro es dar impulso al desarrollo de la estadística espacial y modelamiento de imágenes en la región, favoreciendo el vínculo ya existente entre los grupos de investigación de Argentina y Chile;*
- *Que la reunión contará con la presencia de destacados investigadores de Argentina, Chile y Brasil, y asistirán también estudiantes de grado y postgrado;*

- *Que varios docentes de FaMAF participarán como integrantes del Comité Organizador y como Conferencistas Invitados;*
- *Que se proyecta reeditar el encuentro durante la segunda mitad del año 2009 en Córdoba;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable al pedido realizado por la Dra. Silvia Ojeda y sugiere brindar el auspicio correspondiente al Primer Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes.

Córdoba, 14 de noviembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino, Laura Barberis

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 20.

Asuntos Académicos – Presupuesto y Cuentas

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 16844/2008. El Dr. Luis M.R. Fabietti, integrante del Comité Organizador, solicitó el auspicio y apoyo económico de esta Facultad y “... el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba, para la Tercera Escuela de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos (RN3M), que se desarrollará entre el 18 y el 23 de Mayo de 2009 en el Hotel del Lago, La Falda, Córdoba.”.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Asuntos Académicos del HCD y luego a la Com. de Presup. y Ctas., para su consideración.

Las comisiones se han expedido, se incorporan de acuerdo al orden de llegada a esta Secretaría.

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 16844/2008**

Visto:

- *La solicitud de auspicio y apoyo económico para la Tercera Escuela de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos (RN3M) que se realizará en la localidad de La Falda del 18 al 23 de mayo de 2009;*

Considerando:

- *Que el propósito de esta escuela, en la que participarán 14 grupos de investigación del país y profesores invitados del exterior, es la enseñanza de nuevos conceptos teóricos y el entrenamiento en el uso de técnicas experimentales, muchas veces no disponibles en algunos laboratorios;*
- *Que en este momento particular del desarrollo de la investigación en nuestro país se presenta la oportunidad de efectuar estudios de primer nivel en una temática de enorme trascendencia básica y aplicada;*

- *Que esta escuela tiene como antecedentes la que organizara el nodo Bariloche (realizada en octubre de 2005) y la organizada por el nodo Buenos Aires (realizada en marzo de 2007);*
- *Que el Comité Organizador cuenta entre sus integrantes con cinco docentes de nuestra Facultad;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud realizada por el Dr. Fabietti.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 4 de noviembre de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que acuerdan con este dictamen: María J. Druetta, Gustavo Monti, Fernando Fantino, Cinthia Ragone Figueroa, Laura Barberis

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Yamile A. Godoy, dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
EXP-UNC: 16844/2008**

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Luis Fabietti de auspicio y apoyo económico, para la Tercera Escuela de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos (RN3M) que se realizará en La Falda del 18 al 23 de mayo de 2009.

Teniendo en cuenta la importancia de la realización de la presente Escuela, los numerosos docentes de esta Facultad que integran el Comité Organizador y el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo, esta Comisión recomienda:

Hacer lugar al pedido de apoyo económico a la RN3M.

El monto del mismo deberá ser determinado una vez que esta Facultad defina los fondos destinados en el 2009 al apoyo a la organización de Congresos, Escuelas, etc, y se llame a una presentación se solicitudes de apoyo.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga

18 de Noviembre de 2008.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tiene dos despachos, el de la Comisión de Asuntos Académicos y el de Presupuesto y Cuentas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto al otorgamiento de ayuda financiera todavía no hemos determinado -como hemos hecho otros años- un monto para este tipo de cosas. Seguramente lo fijaremos en la última sesión del 15 de diciembre y haremos una convocatoria a todos los que organicen congresos para tener la lista y saber cuánto se puede otorgar. Creo que por eso la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice que darían apoyo financiero, pero no saben el monto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 EXP-UNC: 21220/2008. Los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Fernando A. Fantino - Gastón A. García, miembros del comité organizador del Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos cuánticos y Categorías Tensoriales, mediante nota que dirigen al Sr. Decano solicitaban "... el apoyo económico de nuestra Facultad, por un monto de \$5000 ..." para dicho evento.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, con fecha 12 de Noviembre en curso, dice:
Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Ctas. del HCD para su consideración.

Vuelve ahora con dictamen de la comisión del rubro. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Martín A. Domínguez - Yamila Garro Linck - Yamila A. Godoy. Además consta la abstención y con su firma, del Cons. Nicolás Andruskiewitsch. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
EXP-UNC: 21220/2008
Nicolás Andruskiewitsch

Esta Comisión ha analizado el pedido, de los Drs. Nicolás Andruskiewitsch, Fernando Fantino y Gastón García, de apoyo económico para el Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales que se realizará en La Falda del 31 de Agosto al 4 de Setiembre de 2009.

Teniendo en cuenta que la Facultad ya le ha otorgado el auspicio al Coloquio por Resolución HCD 217/8 y que está organizado por miembros de esta Facultad, esta Comisión recomienda:

Hacer lugar al pedido de apoyo económico al Coloquio.

El monto del mismo deberá ser determinado una vez que esta Facultad defina los fondos destinados en el 2009 al apoyo a la organización de Congresos, Escuelas, etc, y se llame a una presentación de solicitudes de apoyo.

Consejeros Presentes en la reunión

*Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga
18 de Noviembre de 2008.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 22.

Presupuesto y Cuentas

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 23615/2008. En la reunión del 10 de Diciembre de 2007 los Cons. Gustavo A. Monti y Leandro R. Cagliero, integrantes del H. Consejo anterior, dirigiéndose al Sr. Decano presentaron la siguiente propuesta:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a HCD a fin de considerar la posibilidad de destinar un monto de aproximadamente el 15% de los fondos de Inciso 1 liberados por jubilaciones, y licencias o cambios de dedicación permanentes de personal docente para integrar una reserva de dinero con la cual cuente la facultad para desarrollar programas de crecimiento y ascensos de la planta docente de la facultad. Creemos oportuno girar esta propuesta a las comisiones de Reglamento y Vigilancia y Presupuesto para que de manera conjunta redacten un proyecto de

resolución referido a este tema. En nuestra opinión, sería muy conveniente que estos fondos se mantuvieran en la sección del cargo liberado.

Actualmente parte de estos fondos vuelven a la Universidad para compensar el crecimiento vegetativo de la facultad y el resto es utilizado por el grupo de investigación al cual pertenece el cargo liberado. Sin embargo, numerosos docentes pensamos que sería importante modificar ligeramente el procedimiento actual. A continuación enumeramos algunos motivos que respaldan esta iniciativa:

- Nuestra facultad cuenta con una importante cantidad de docentes que desde hace varios años esperan un merecido ascenso, imposible efectivizar debido a falta de recursos económicos.
- Ya existen en nuestra facultad antecedentes de grupos de investigación que han decidido no utilizar el total de los fondos que le correspondían.
- Este dinero ayudaría a hacer incorporaciones de jóvenes investigadores a la planta de profesores regulares.

Este dinero ayudará a la facultad a tomar decisiones en consonancia con las recientes modificaciones del estatuto de nuestra universidad.

Allí se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta 528 - punto 44.]

En la reunión del 26 de Mayo pasado ingresó el tema con dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Linda V. Saal - Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Daniel E. Penazzi, con el acuerdo de Federico Pont – Pedro Sánchez Terraf – Silvia Fernández Martín y dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

(expediente 030703298)

(Consejeros Monti y Cagliero solicitan el 15% de los fondos liberados por jubilaciones, licencias y cambios de dedicación permanentes del personal docente para integrar una reserva para el desarrollo de la planta docente).

Historia Breve: Los consejeros G. Monti y L. Cagliero presentaron una nota solicitando que se estudie la posibilidad de elaborar un proyecto por el cual se modifique la forma de distribución del dinero proveniente de las jubilaciones. Hasta ahora el total del monto quedaba a disposición del grupo en el cual se producía la jubilación, y los consejeros Monti y Cagliero sugirieron que una parte de las mismas quede a disposición de la sección en donde se produce la jubilación y no sólo en el grupo.

Este tema fue tratado en varias oportunidades por esta comisión, en donde concluimos que un porcentaje adecuado podría ser del 17 por ciento fijo, que es el porcentaje de cuánto cuesta crear hoy un cargo de Prof. Ayudante A simple (ex-Auxiliar de Primera) con los fondos de un titular DE. Además se sugirió, por diversas razones, que esto se aplicara no sólo a las jubilaciones sino a todas las vacantes.

Fue muy discutido el problema de cuándo empezaría a correr el sistema y luego de varias consultas llegamos a la conclusión de que debería entrar en vigencia básicamente a partir de la segunda jubilación que se produjera en el grupo.

Sin embargo, dado que había numerosas opiniones entre los docentes de esta Facultad, a esta comisión le pareció prudente, antes de mandar un proyecto al HCD, recabar opinión de las distintas comisiones asesoras. Para ello se elaboró una versión preliminar del proyecto que fue presentada a la CAC, CAF y CAM, solicitándoles opiniones y suge-

rencias sobre la misma. (No se la presentó a la CAA pues esta Facultad no tiene injerencia en los fondos del observatorio).

Presentamos un resumen de las respuestas. Asimismo adjuntamos las respuestas de las tres comisiones de manera completa.

1) La CAC apunta que en lo que se refiere a ellos, no están divididos en grupos y no prevén jubilaciones cercanas por lo que "el único aspecto que involucra a computación, en todo caso, es la permanencia de los fondos liberados dentro de la sección.", y que como esto se ha respetado siempre en esta Facultad "no parece requerir una reglamentación". Destacan lo importante que es "que nuestra sección...reciba trato preferencial cuando se obtengan incrementos presupuestarios".

La parte de "no requiere reglamentación" en todo caso podría ser válida para un aspecto del proyecto, pero no para los otros y entendemos que con respecto a los aspectos generales del proyecto la CAC se abstiene.

2) LA CAF no presenta opinión unificada. Lo que si es común a todos los grupos es que opinan, como la CAM y la CAC, que los fondos queden en la sección.

- Dos de los grupos apoyan sin objeción alguna el proyecto.
- Un grupo se opone completamente, sugiriendo que quede el sistema actual.
- Los otros cuatro grupos aceptan la idea del proyecto pero sugieren diversos cambios. Entre ellos modificar el monto del 17%, aumentando y otros disminuyendo, algunos proponen avanzar en una reglamentación sobre el uso específico de los fondos. Otro sugiere eliminar en el artículo 3 la referencia a las comisiones asesoras de la secciones.

Con respecto a esta última observación esta comisión aclara que lo redactado en el Artículo 3 no debe entenderse en desmedro de la fundamental opinión de las Comisiones Académica, Presupuesto, Reglamento y Vigilancia y Extensión del HCD, las cuales suponemos que serán consultadas.

3) La CAM respondió que está de acuerdo con la propuesta "en los términos en que esta escrita".

Por lo antes expuesto esta comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere aprobar el siguiente reglamento, el cual fue redactado por esta comisión y enviado para su discusión a la CAC, CAF y CAM.

PROYECTO DE ORDENANZA

(Distribución de fondos de Inciso 1 liberados en cargos docentes)

VISTA: la nota presentada por los consejeros G. Monti y L. Cagliero en

CONSIDERANDO:

- Que es muy importante que la facultad disponga de recursos económicos de Inciso 1 que periódicamente se renueven para incorporaciones y ascensos.
- Que la facultad necesita contar con un pool de cargos sin perfil de grupo para ingresos y que parte de los recursos liberados en cargos docentes deberían ser utilizados para este fin.
- Que sin embargo no hay consenso en establecer lo recién mencionado como pauta definitiva en esta reglamentación.
- Que este consejo ha discutido, en diversas oportunidades, posibles alternativas para encaminar a la facultad en un proceso de departamentalización y que tal proceso debería ser el resultado de una suma de decisiones que paulatinamente nos lleven en esa dirección y creemos que éste es un paso adelante en este largo proceso.

- *El amplio consenso que tiene la opinión que los fondos de Inciso 1 liberados en cargos docentes queden en la sección en la que se ha producido la disponibilidad.*
- *Que la CAM y la mayoría de los grupos de la CAF apoyan el proyecto con a lo sumo menores cambios mientras que la CAC destaca la importancia de que los fondos de Inciso 1 liberados queden en la sección correspondiente y sobre los demás aspectos del proyecto no emite una opinión en desacuerdo.*
- *Que no se deberían afectar recursos que algunos grupos confiaban tener a corto plazo y por lo tanto es conveniente contar con una cláusula transitoria.*
- *Que la redacción final de la parte resolutive de este proyecto es la misma que fue enviada a la CAC, CAF y CAM para su análisis.*

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
ORDENA:**

Artículo 1. *El siguiente reglamento establece cómo deben ser reasignados los fondos que resultaren definitivamente disponibles para la facultad por la liberación de un cargo docente por cualquier motivo (renuncias, jubilaciones, cambio de dedicación, etc.) luego de ser aplicadas las debidas deducciones dispuestas por reglamentaciones del HCS.*

Artículo 2. *El grupo de investigación al cual pertenece el cargo liberado podrá disponer del 83% del dinero para realizar cambios de dedicación y llamados a concursos o selecciones internas para ascensos e incorporaciones, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.*

Artículo 3. *El 17% restante será utilizado para cambios de dedicación y llamados a concursos o selecciones internas dentro de la sección (computación, física o matemática) a la cual pertenece el cargo docente liberado en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. La Comisión Asesora de la correspondiente sección será la responsable de sugerir al HCD el destino de estos fondos.*

Artículo 4. *Como medida transitoria, los grupos de investigación en los que no se hubiera liberado ningún cargo docente de Prof. Titular o Asociado por jubilación hasta el día de la fecha, podrán disponer por una única vez del 100% de los fondos liberados por la primera jubilación que se produzca en el grupo. A tal fin las Comisiones Asesoras informarán cuáles son los grupos que gozan de esta excepción.*

Vuelven ahora con dictamen de la Comisión del rubro. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Nicolás Andruskiewitsch - Yamila Garro Linck - Yamile A. Godoy, dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
EXP-UNC: 23615/2008
Monti-Cagliero**

Esta Comisión ha analizado el proyecto de los Drs. Gustavo Monti y Leandro Cagliero en el cual se solicita que un porcentaje de fondos liberados por jubilaciones, licencias y cambios de dedicación pasen a integrar una reserva para el desarrollo de la planta docente.

Habiendo analizado el proyecto y teniendo en cuenta en la última distribución de fondos se hizo manifiesta la necesidad de disponer de una reserva para atender necesidades específicas, esta Comisión recomienda:

Aprobar el proyecto de distribución de fondos liberados de Inciso 1 en cargos docentes tal como figura en el despacho de la anterior Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga

18 de Noviembre de 2008.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se trata de un punto bastante más complejo, por la historia. Los consejeros Monti y Cagliero presentaron una propuesta sobre qué hacer con los fondos cuando se produce una jubilación o una vacante en un cargo. Hubo un despacho de comisión firmado por tres personas, aunque verbalmente se me informó que tenía el acuerdo de otros integrantes pero no firmaron, no sabemos las razones. El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que figura -con una breve historia- es el de ese momento donde plantean un proyecto de ordenanza, con consultas a las distintas Comisiones Asesoras, y luego está el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Está en consideración.

Sr. Consej. Domínguez.- Quiero argumentar por qué no estoy de acuerdo con el proyecto. En primer lugar, creo que para aprobar este proyecto y que los fondos que de allí se obtienen tengan un destino que les parezca transparente a todos los integrantes de la Facultad debería haber una política con áreas de vacancias hacia dónde van a ir esos fondos, me parece que eso no está claro.

En segundo lugar, escuché varios argumentos diciendo por qué la plata no queda en los grupos, que parecen feudos; si ese dinero pasa a quedar sólo en las secciones y no en la Facultad sería una especie de feudo un poco más grande.

Por lo tanto, estos dos puntos me parecen insalvables para aprobar un proyecto como éste.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Perdón, quisiera una aclaración, no entendí lo de feudo de la Facultad como un feudo más grande.

Sr. Consej. Domínguez.- En la discusión en comisión se dijo que la plata no pertenecía a los grupos sino a la Facultad, ese argumento es razonable y acuerdo con él, los fondos son de la Facultad, por lo tanto, tampoco son de las secciones. Por eso, la redistribución tiene que ser de la Facultad no de las secciones.

Srta. Consej. Orosz.- En relación a este proyecto, no acordamos con él. El primer problema profundo es que consiste en una búsqueda de medidas que intentan paliar los problemas presupuestarios, los problemas de atrasos en los ascensos, de postergaciones de docentes de todos los grupos de todas las secciones en esta Facultad. Medidas como éstas en otras Facultades son el arancel, no es el caso nuestro porque si bien hay arancel sabemos que si alguien no lo paga no le traban el rendido final ni nada, pero doy este ejemplo porque son todas formas de pensar cómo arreglárselas, en medio de semejante crisis educativa y presupuestaria, para cubrir baches.

En primer lugar, con respecto a los cargos que se liberan, estoy de acuerdo que corresponde a la Facultad que reasigne docentes con la misma carga, la misma dedicación, para no perder la planta docente. Digo esto, porque muchas veces -y en varias ocasiones nos hemos opuesto- se liberan puntos porque se ha jubilado un profesor dedicación exclusiva y se divide en varios cargos de dedicación simple. Obviamente, uno quiere que entren investigadores, que entre gente, pero si con todos los cargos de dedicación exclusiva hacemos eso vamos a terminar teniendo una Facultad donde prácticamente no exista la investigación y sí exista el venir en un período corto a dar clases y después ir a otro lado a seguir trabajando para llegar a un salario que alcance para vivir.

En segundo lugar, y en esto llamo la atención al Consejo, no todos los grupos de investigación están en la misma condición en la Facultad, hay grupos que están muy postergados, grupos que son más grandes, grupos que son vitales para el desarrollo de ciertos aspectos productivos, filosóficos, intelectuales y económicos en la Provincia, y otros que no. Entonces, la Facultad debe tener una decisión sobre qué priorizar, qué no priorizar, a quién ayudar si hay un grupo que tiene muchos miembros y un montón de proyectos o a otro grupo sistemáticamente señala que no tiene suficientes miembros, que no tiene espacio en la carrera de grado para mostrar su producción o que no tiene suficientes fondos. En realidad, creo que suficientes fondos no tiene ninguno, empecemos por ahí, pero no están todos en las mismas condiciones, entonces, no se les puede exigir la contribución en igual monto a distintos grupos que están absolutamente en distintas condiciones de desarrollo; en nuestra Facultad hay grupos que son incipientes desde hace muchos años, que están tratando de desarrollarse.

Entonces, me llama la atención porque, en realidad, no se habla, no sé si por omisión o por no hacerlo público o por no discutir al respecto, de cuáles son las prioridades, de qué grupo queremos fortalecer el próximo año. Si tuvieron doscientos que se jubilaron tuvieron suerte, entonces, ese grupo tendrá algún nombramiento, y si no tendrá que esperar. Me van a decir que hay un fondo común, de acuerdo, pero no se dice -como lo señalaba el consejero Domínguez- dónde se va a poner esa plata. Por otro lado, podría perjudicar a un grupo que venía muy postergado, justo tuvo liberación de puntos y por esta situación se ve desfavorecido.

No desconozco la intención, pero creo que es intentar sobrevivir. Nosotros no acordamos, creemos que se debe luchar en defensa de la educación en todos los ámbitos y no ir adaptándose a lo que nos imponen los gobiernos que cada vez acortan más el presupuesto. Además, creo que habla de una falta de planificación, de criterios, en relación a las diferencias, a los problemas y a la diversidad que hay dentro de los grupos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero hacer una aclaración, las contribuciones estudiantiles en la Universidad Nacional de Córdoba no se usan para el nombramiento de cargos.

Srta. Consej. Orosz.- Me refería a que es una forma de intentar paliar -para mí una forma privatista- la miseria presupuestaria. Sólo por eso lo dije.

Sr. Consej. Monti.- Este proyecto de ordenanza no pretende fijar una política de crecimiento de grupo, simplemente pretende habilitar a la Facultad para que tenga disponibilidad para fijar política, porque si uno no tiene fondos disponibles difícilmente pueda fijar alguna política clara. Por eso, la intención de este proyecto fue dejar en disponibilidad del Consejo Directivo ciertos montos para que pueda fijar política.

Uno puede pensar que lo ideal hubiera sido que no hubiese restricción en cuanto a secciones o áreas -aprovecho para aclarar que hay que corregir en el proyecto de ordenanza y poner área para que quede más claro- pero somos una Facultad donde normalmente a los proyectos los discutimos con consensos y el consenso se ha logrado mayoritariamente. Obviamente, cuando hablamos de consenso no quiere decir que todos estén de acuerdo sino que una gran mayoría está de acuerdo. El consenso fue que al menos quedarán restringidos los fondos a las secciones en la cual tuvieron origen.

Puede no ser lo mejor, pero es un avance y creo que lo es en el hecho también que a partir de estos fondos la Facultad, el Consejo Directivo particularmente, va a poder fijar la política de crecimiento para los distintos grupos. Justamente quedan en las secciones y no en grupos en particular, porque se sabe -conuerdo con lo que dijo la consejera Orosz en el diagnóstico pero no en la interpretación- que hay grupos más chicos, grupos más grandes, grupos menos desarrollados, por eso, no quedan los dineros en los grupos sino en las secciones para que los grupos menos desarrollados puedan hacer uso de esos fondos en el futuro y poder crecer.

Es a lo que se llegó, si se puede llegar a un proyecto mejor en algún futuro, digo que sí, pero creo que éste es un primer paso y que no debemos desaprovecharlo.

Sr. Consej. Domínguez.- Si esa es la intención del proyecto, que los dineros vayan a los grupos pequeños, me parece que habría que fijar la política antes de aprobar un proyecto, porque después no queda claro si esos dineros van a fortalecer a grupos más pequeños o no.

Sr. Consej. Blanco.- En primer lugar, la mayoría de las otras Facultades están organizadas en cátedras y cuando se libera un cargo debe ser concursado de nuevo, porque existe una estructura de cátedra para dar las materias, pero no es el caso de FaMAF. Respecto a la idea de la plata, a riesgo de repetirme, voy a insistir en el hecho que nosotros administramos fondos públicos y somos responsables de esa administración. Por lo tanto, lo que deberíamos hacer es asumir esta administración no como una prerrogativa sino como una responsabilidad, uno tiene que administrar de la mejor manera posible esos fondos.

De hecho, la teoría de la disponibilidad -como decía Gustavo Monti- me parece que está incompleta, los fondos no son de los grupos pero hasta ahora había una especie de hecho consumado de que la plata queda en los grupos, casi sin discusión. En ese sentido no estoy para nada de acuerdo, creo que la plata hay que discutirla y la Facultad tiene que fijar políticas. Las desigualdades que hay entre los distintos grupos es gigantesca y eso es histórico, pero la obligación de cualquier ente de gobierno es corregir las desigualdades históricas no reglamentarlas, no hacerlas letra sino ir corrigiéndolas. Me parece que atenta a la racionalidad el hecho de ponerse restricciones a la hora de decir cómo se distribuye el magro presupuesto que tenemos. Creo que, justamente, si uno quiere planificar tiene que hacerlo en base a justificaciones, a prioridades, a necesidades, no en base a statu quo y cómo se mantiene o se modifica un poco.

Por otro lado, algo que me parece un despropósito -hablando de consensos- en el proyecto de ordenanza cuando dice: *“que la CAC destaca la importancia de que los fondos de Inciso 1 liberados queden en la sección correspondiente”*. Eso es una falacia, lo que dice la CAC es que no hace falta reglamentarlo porque ya estaba -lo dice el mismo artículo antes- y lo único que expresa es que si eso es así es importante que haya preferencias cuando se reciben fondos nuevos dado que no va a tener ningún acceso a fondos de jubilación por muchos años. Me parece que lo que destaca como importante no es que quede en ese lugar sino que denuncia que quede en ese lugar como práctica establecida sin discusión, y que, entonces, deberíamos dar trato preferencial cuando hay fondos nuevos, lo cual queda a las claras que no ocurre. En ese sentido, ese condicional de *“sería importante eso”* invalida antecedentes, no me parece que tenga que decir eso, de ninguna manera, creo que lo que se debió poner acá es: frente al hecho consumado de que la plata queda en los grupos nosotros decimos que, entonces, por lo menos haya preferencia cuando se reciben fondos nuevos, porque seguimos estando con un estado de desigualdad interna en la Facultad terrible. Esto quedó muy claro en la última sesión del Consejo cuando se trató el tema del aumento presupuestario donde sin ninguna discusión, o al estilo de levantar las manos sin discutir nada, se votó un proyecto que, obviamente, no responde a esto.

Entonces, poner en la letra algo que es de hecho para mí es un problema, es distribuir las cosas en base a intereses corporativos -me parece que *“corporativos”* acá se aplica perfectamente- y no a un análisis racional de las necesidades y de los proyectos de crecimiento, lo cual no quiere decir -insisto- que el único análisis racional posible es el que uno quiere, hay muchos análisis racionales de las cosas, pero negarse a hacer análisis racionales de cómo usar el presupuesto no me parece lo mejor. Más allá de que coincido con lo que dice Gustavo en que la gente que defiende este proyecto está intentando mejorar las cosas, mejorar lo que de hecho está ocurriendo, me parece que no se puede poner en letra algo que en algún sentido es una pelea por la irracionalidad de la distribución y que simplemente tiene que ver con que las cosas queden como están, porque eso implica no querer corregir la historia que, obviamente, no ha sido del todo justa.

Sr. Consej. Ferrero.- Creo que es un tema delicado, incluso, me parece que quienes se han manifestado a favor o en contra del proyecto tienen puntos en común en sus análisis.

En primer lugar, creo que es justo aplaudir y agradecer que tengamos un proyecto sobre la mesa a los consejeros Monti y Cagliero, porque nos la pasamos exigiendo y pidiendo definir

políticas, establecer reglas claras por fuera de particulares, de nombres, etcétera, y ahora tenemos algo, podemos estar de acuerdo en mayor o menor medida pero creo que es la forma de discutir en el Consejo y de establecer políticas comunes y consensuadas.

En segundo lugar, estoy a favor de que se apruebe un proyecto en particular, por eso -creo que hay gente que estará de acuerdo con lo que voy a decir- propongo que de pasarse a votación se apruebe el proyecto en general y luego pasemos a tratar cada artículo en particular. Porque -voy a acordar con Javier y también un poco con lo que dijo Gustavo- lo que necesita la Facultad es la posibilidad de, no sé si utilizar la palabra "redistribuir", o de ir viendo, de acuerdo a la época que transita, a la realidad de los grupos y a la necesidad del día a día, de realizar la mejor inversión con los fondos públicos. El uso y costumbre del día de hoy, por supuesto, hace que eso sea completamente posible, por eso pienso que es importante que se apruebe el proyecto, al no hacer nada ocurre que el cien por ciento de los puntos liberados quedan circunscriptos a una esfera muy pequeña donde estaban anteriormente. Tal vez sin utilizar la palabra "feudo", que me parece muy fuerte, en la idea también estoy de acuerdo con Martín.

Sr. Consej. Domínguez.- Aclaro que no la utilicé yo en la comisión, me remití a esa palabra porque alguien de los presentes llamó "feudo" a los grupos, yo dije que eran secciones, entonces, en ese esquema también lo eran.

Sr. Consej. Ferrero.- Me parece que es necesario un proyecto macro que reglamente estos puntos liberados por renunciaciones, jubilaciones, cambios de dedicación, etcétera.

Estoy de acuerdo, y me gustaría que revisemos, por lo menos con los consejeros presentes con los conocimientos que tengan, esto de que hay un consenso casi absoluto de que los puntos permanezcan en las secciones, siendo que a las personas que escuché hablar acá todos decían que hubiese sido mejor que quedaran en la Facultad. También fuera del Consejo he escuchado opiniones de gente que decía que lo mejor sería que el Consejo decida la distribución de esos puntos y no que necesariamente tengan que quedar en las secciones, en algunos casos será que sí y en otros que no, pero ese consenso casi unánime me parece que no es tan así, por lo que he escuchado acá y en los pasillos. Si alguien tiene otra opinión respecto de esto y todavía no ha hablado pediría que lo manifieste.

Una de mis propuestas, por lo cual me gustaría tratarlo en particular, si hay acuerdo, por supuesto, es que el dinero no quede en las secciones porque me parece que va un poco en contra del espíritu del proyecto en sí. Estamos diciendo que queremos habilitar a la Facultad para definir políticas y de alguna manera estamos coartando esa libertad con el mismo proyecto.

Por otro lado, me parece que también el porcentaje va un poco en contra de los vistos del proyecto. Entiendo que fue ampliamente discutido, y en todo caso considero que podría ser revisado, pero me parece que si bien hay una buena intención -coincido con Gustavo que aún así como está es algo interesante porque es un primer paso- también nos estamos atando de pies y manos porque estaríamos aprobando una intención de poder administrar los fondos y hacer un análisis para distribuir de acuerdo a las necesidades de la Facultad, etcétera, y a su vez estaríamos fijando que un 83 por ciento de los puntos liberados quedan definitivamente en los grupos.

Tal vez debería ir un poco más atrás para que se entienda el análisis. Creo que lo ideal sería que el 100 por ciento de los puntos liberados, en cualquier situación, pudieran ser tratados en el Consejo, que la Facultad tuviera una política definida de antemano, que todos tiráramos para un mismo lado institucionalmente y en función de eso fuéramos tomando decisiones. Pero, con la estructura que tiene la Facultad, con la estructura que tienen las relaciones de grupos, las relaciones personales en esta Facultad, sabemos que eso es muy difícil, en muchos aspectos funcionamos como una institución formada por corporaciones -lo digo sin quitarme del medio- entonces, me parece que hay que buscar un equilibrio entre esas cosas. Por supuesto, venir y decir que el 100 por ciento será discutido en el Consejo, primero, pondría en un aprieto grande a todos los consejeros porque sería una responsabilidad que no quisiéramos tomar, nos pondría en apuros en nuestro ámbito de trabajo cotidiano, y, segundo, me

parece que sería una cuestión medio caótica que defendería quien esté sentado acá en ese momento.

Por lo tanto, creo que está bien establecer un porcentaje y reconocer que cierta cantidad de puntos deben pertenecer al grupo para no desmembrar la estructura, para no dejar un hueco grande de la estructura del grupo de investigación en ningún lado, etcétera, pero me parece que el 17 por ciento se podría por lo menos discutir un poco, presentar algunos argumentos, escuchar lo que se habló en las comisiones, más allá de lo que está escrito y decir por qué. Mi propuesta, sin mucho análisis, sería duplicar ese 17 por ciento para que quede disponible a discusión de este Consejo Directivo.

Concretamente, reitero, mi propuesta es que se apruebe en general el proyecto y que pasemos a tratarlo en particular, creo que habría que discutir la redacción de algunos considerandos porque tal vez hay algunas frases malogradas respecto a la interpretación que se tuvo en las comisiones, y en caso que se modifique algunas de las cuestiones que estoy planteando también habría que modificar otros considerandos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Cagliero, que ha participado de todas las discusiones en cada una de las Comisiones Asesoras y en discusiones con distintos grupos de personas, se ofreció para venir a dar cualquier explicación si el Consejo lo considera necesario.

Respecto del 17 por ciento, de acuerdo a lo que tengo entendido, este número fue el que se logró como equilibrio en el acuerdo, algunos sostenían más, otros menos y ese fue el número que alcanzó el acuerdo.

Sr. Consej. Domínguez.- Restando el 17 por ciento, ¿queda en el grupo para un cargo de Auxiliar dedicación exclusiva?, ¿esa es la cuenta?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que ese 17 por ciento corresponde a un simple.

Sr. Consej. Domínguez.- Pero lo que le queda al grupo, ¿alcanza para un cargo de Auxiliar? Porque escuché argumentos de que si algo queda en el grupo debería ser como para que se supla ese cargo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Estamos pensando en la jubilación de un Titular dedicación exclusiva, ¿si el 83 por ciento implica un Auxiliar de Primera full?, entiendo que sí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con el 83 por ciento alcanza, pero están pensando en que siempre se van a jubilar Titulares.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Alcanza si se descuenta el simple de un Titular si es Profesor Emérito?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Profesor Emérito no tiene cargo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Puede tenerlo pero no con Inciso 1 sino con fondos propios.

Sr. Consej. Domínguez.- Pero alcanza.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si el Titular es exclusivo el 83 por ciento alcanza para un Ayudante A dedicación exclusiva, eso seguro.

Sr. Consej. Monti.- El mayor peso de la discusión lo llevó Leandro Cagliero, con él presentamos el proyecto -que era un poco distinto de lo que quedó acá- y fue él quien tuvo que trabajar en todas las Comisiones Asesoras para llegar a un acuerdo.

El tema de los porcentajes fue muy discutido y es lo que se logró. No es que con el 83 por ciento se pueda crear un full sino que la discusión es que con el 17 por ciento la Facultad puede crear cargos simples para investigadores de la Facultad. De todos modos, no sé por qué se cuenta como uno a uno, uno se jubila un cargo, en realidad, el 17 por ciento es acumulativo,

la Facultad puede acumular varios 17 por ciento y crear un cargo full de profesor. Esto no tiene que ver con que se jubila uno e inmediatamente uso el 17, queda a disponibilidad, se pueden ir acumulando, la Facultad los puede usar inmediatamente o acumularlos y en algún momento crear un cargo dedicación exclusiva, todo va a depender del momento. En realidad, esto funciona bien cuando la planta va envejeciendo y renovándose, recién estamos empezando con el tema de las jubilaciones pero en pocos años va a ser mucho más periódico el hecho de personas que se jubilan y personas que quieran entrar. Es un sistema que funciona bien en un régimen, en lo transitorio puede ser que casi no se vean resultados pero en un régimen funciona más o menos.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Hay una idea de cuál es la previsión de las próximas jubilaciones?

Sr. Consej. Monti.- No.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Qué quiere decir eso?

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Cuántos se van a jubilar en los próximos tres, cuatro, cinco años?

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo que vamos a tener un pico.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Cuántos se van a jubilar depende del ANSES, hasta este momento estaba tardando un año y medio; todavía no está dando la jubilación de un profesor de la Facultad, que siempre trabajó acá y que no tiene otro ingreso. Ahora que el ANSES va a manejar todos los jubilados no se sabe cuándo se van a jubilar, decir en qué año se va a jubilar una persona que está en condiciones ahora no lo sé. En este momento hay dos docentes de la Facultad presentados para jubilarse y posiblemente haya tres más.

Sr. Consej. Sánchez.- Este año y el que viene.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El año que viene puede haber otros dos o tres, pero -repito- no se sabe cuándo van a estar jubilados.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Castro.

Sr. Consej. Zuriaga.- De todos modos, los puntos van a ser usados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En algunos casos sí, en otros no, porque la gente que tiene dedicación exclusiva y sigue con dedicación exclusiva no deja puntos libres. Los que cumplen 65 años son tres o cuatro por año en los próximos dos o tres años.

Sr. Consej. Ferrero.- Dado que estamos dialogando y veo que hay dudas, me parece bueno que pasemos a comisión y le pidamos a Leandro Cagliero que venga para aclarar algunos puntos como, por ejemplo, la gente que se jubila, alguien podría mostrar una tablita con cuántos puntos equivalen a qué tipo de cargo.

Me preocupa, siendo que es un tema importante, siendo que es importante la decisión que tiene que tomar este Consejo, que hayan participado de la discusión cinco consejeros aquí presentes. Tal vez mucha gente en silencio está en un todo de acuerdo con el proyecto, entonces, que lo manifieste o por lo menos que diga por qué está de acuerdo. Me parece importante que todos participen justificando el voto y no que sea nuevamente algo como lo que criticó Javier Blanco recién.

Por lo tanto, mi propuesta es pasar a comisión y llamar a Leandro Cagliero para que nos comente cómo surgió este 17 por ciento, cuáles fueron las opiniones que escuchó en las comisiones. Es moción de orden de pasar a comisión.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero hacer una contra moción, no sé si corresponde ahora o primero se tiene que votar la que ya fue presentada.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Solicité la palabra hace un rato, pero como se formuló una moción de orden, no sé si primero hay que votarla.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Primero hay ver que si se acepta la moción de orden.

Srta. Consej. Orosz.- Entonces, antes tengo derecho a hacer una contra moción.

En primer lugar, recién se expresó, no sé si consciente o inconscientemente, algo que me parece interesante -con lo que acuerdo-, cuando se decía si el Consejo decide o no sobre los fondos; se supone que eso está entre las tareas de los consejeros, entre las tareas del gobierno de la Facultad. Hasta el año pasado no había representación estudiantil en las Comisiones Asesoras, entonces, si la liberación de puntos la decidían las Comisiones Asesoras lo hacían a espaldas de todo un claustro. Acá está representado el claustro estudiantil, pero se supone que esas deberían ser funciones del Consejo y no de las Comisiones Asesoras o de otros órganos.

En segundo lugar, no estoy en desacuerdo con continuar el debate y llamarlo a Leandro Cagliero, me parece que es saludable, pero me opongo, y quiero explicarlo, a pasar a comisión. Es un tema que importa y afecta a todos los estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad, entonces, no creo que exista ninguna razón por la cual este Consejo Directivo no pueda dejar en Acta lo que explique Leandro Cagliero sobre las dudas que se generen.

Sr. Consej. Ferrero.- Para que pueda hablar Leandro tenemos que pasar a comisión.

Srta. Consej. Orosz.- Se lo puede invitar, un consejero puede invitarlo a participar.
Mi contrapropuesta es no pasar a comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero hacer una aclaración, para que intervenga alguien fuera de los consejeros en la reunión tiene que ser en comisión.

Srta. Consej. Orosz.- Puede ser invitado por algún consejero.

Sr. Consej. Arce.- Un consejero le puede ceder el lugar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Puede ser invitado pero en comisión. En el Consejo Superior siempre que alguien participa de fuera es en comisión, el Secretario General participa cuando se le pide alguna explicación, pero para que intervenga el resto -otros secretarios, el abogado y demás- se pasa a comisión.

Srta. Consej. Orosz.- Recuerdo que cuando hubo un debate con el Grupo de Física de la Atmósfera se invitó a todos sus integrantes a participar de la sesión del Consejo; cuando hubo un debate por la CAM, quien era su directora en ese momento participó de la sesión del Consejo; reiteradas veces estudiantes de primer año han participado sin ser consejeros, siendo invitados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Cuando estuve en la Comisión Asesora se pidió el pase a comisión para que yo pudiera hablar. De todas maneras, vemos qué dice el Reglamento.

Sr. Consej. Sánchez.- Aprovecho para decir algo muy breve. Me parece bárbaro Ezequiel que discutamos y que los temas se traten, pero no quisiera que repitiéramos las discusiones que ya dimos en las Comisiones Asesoras, porque eso implica una pérdida de tiempo para las comisiones y para nosotros.

Entiendo la importancia del proyecto, pero no podemos seguir trabajando de manera doble, si las Comisiones Asesoras ya lo discutieron y lograron cierto consenso trabajemos a partir de eso, pero no volvamos a repetir las discusiones, si no es pérdida de tiempo.

Sr. Consej. Ferrero.- Estoy de acuerdo, soy un defensor de las discusiones en comisión y que en el Consejo las cosas sean más rápidas. Lo que pido, y por eso la idea de llamarlo a Leandro, es que se den algunas explicaciones, acá figura un número y dice que las Comisiones Asesoras estuvieron de acuerdo en eso, quiero conocer los argumentos.

Propongo que votemos mi moción.

Sr. Consej. Domínguez.- Estando en sesión, ¿quién no puede hablar?, ¿el Secretario General tampoco?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Puedo hablar con autorización del Consejo, a veces no se hace un pedido formal previo a mi intervención, pero por lo general es sólo para aclarar cosas.

- Se retira el consejero Ferrero.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasemos a votar la moción de pase a comisión para que pueda hablar el doctor Cagliero.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Se podría aclarar sobre qué va a hablar puntualmente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Va a explicar cómo ha sido el proceso que ha tenido este despacho.

Por la afirmativa significa que pasamos a sesionar en comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Garro Linck, Rodríguez, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Blanco, Arce, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz y Domínguez.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son catorce votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, pasamos a sesionar en comisión para darle la palabra al doctor Leandro Cagliero.

- Es la hora 10:09.

- Siendo la hora 10:13 reingresa el consejero Ferrero.

- Siendo la hora 10:17 ingresa el consejero Ruderman.

- Es la hora 11:05.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

Tenemos el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, presentado el 26 de mayo, y el de Presupuesto y Cuentas, debemos aprobar o no dichos despachos.

En primer lugar, corresponde votar en general el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, luego habría que aclarar cómo se discute en particular.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero hacer dos observaciones.

En primer lugar, en relación a esta propuesta hay algo que me parece importante decir, nosotros no estamos de acuerdo ni con el espíritu de la propuesta porque plantea el partimiento de dedicaciones y la redistribución de la miseria presupuestaria con la que vivimos para tratar de paliar la situación.

En segundo lugar, ya que en este Consejo a la bancada estudiantil se la trata con mucha rigurosidad reglamentaria, lo que corresponde es hacer otra propuesta, porque lo que hay que votar son los despachos de comisión. Entonces, debería haber otro despacho que dijera, por ejemplo, votar a favor del proyecto en general y votar punto por punto, o sea, no se pueden votar los despachos y además la resolución, hay que hacer una tercera propuesta -además de estos despachos si son rechazados- de aprobarlo en general y discutirlo en particular. Porque si no ¿cómo va a ser la votación?, ¿cuántas propuestas hay?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La propuesta es una, los despachos de ambas comisiones proponen aprobar el proyecto de resolución, que se puede aprobar en general y luego en particular.

Sr. Consej. Domínguez.- Si se aprueba el despacho no hay votación en particular, porque el despacho dice que se aprueba con la letra.

Srta. Consej. Orosz.- O hay que proponer otro despacho.

Es importante que quede claro, si no después no se sabe qué se vota.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Vamos a votar el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que plantea aprobar el proyecto de ordenanza, y el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que propone aprobar el mismo proyecto.

Sr. Consej. Domínguez.- Con su letra.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que hay que aprobar o rechazar los despachos presentados, salvo que haya una moción de orden que plantee que vuelva a comisión.

Sr. Consej. Ferrero.- Por lo general, si no se hace el pedido de distinguir, se vota el despacho y de esa forma se aprueba o se rechaza. Mi propuesta es aprobarlo en general y luego pasar a votarlo en particular; por más que sea un despacho corresponde votarlo en esos términos, primero en general y luego en particular.

Srta. Consej. Orosz.- Esa es otra propuesta.

Sr. Consej. Ferrero.- No es otra propuesta. El artículo 25 del Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior -por el cual este Consejo se rige- dice: *Todo proyecto sometido a la consideración del Consejo Superior será objeto de una aprobación en general y de otra en particular. Si resultare desechado el proyecto en general, concluye toda discusión sobre él, más si resultare aprobado se pasará a su discusión en particular. La discusión en particular se hará por partes según lo establezca el Consejo; si así se hiciera, deberá recaer votación sobre cada uno de ellos.*

Artículo 26.- Los dictámenes de Comisión sobre asuntos, comunicaciones o peticiones, serán tratados en igual forma que la establecida por el artículo anterior para los proyectos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los dos dictámenes de comisión apoyan el proyecto de resolución, por lo tanto, entiendo que deberíamos votarlo en general y luego pasaríamos a votarlo en particular.

Sr. Consej. Rodríguez.- Pienso que éste es un proyecto muy importante y hago una moción de orden para que vuelva a comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Habiendo una moción de orden de pase a comisión, corresponde votarla en primer lugar.

Por la afirmativa significa que vuelve a las comisiones.

- Votan por la afirmativa los consejeros Rodríguez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Domínguez, Blanco y Arce.

- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Garro Linck, Orosz, Barberis, Monti y Zuriaga.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son ocho votos por la afirmativa y diez por la negativa, en consecuencia, no pasa a comisión.

Corresponde votar el proyecto en general. No habiendo abstenciones, se vota el proyecto presentado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Garro Linck, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Rodríguez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Orosz, Domínguez, Blanco y Arce.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son nueve votos por la afirmativa y nueve por la negativa, habiendo empate como Vicedecana debo desempatar y mi voto es por la afirmativa, en consecuencia, queda aprobado en general el proyecto.

Corresponde la votación en particular. He encontrado algunos problemas de redacción en los artículos. No sé si prefieren que discutamos la redacción en este momento o que pasemos a comisión para discutirlos.

Si hay acuerdo, pasamos a comisión y discutimos cuáles son los puntos que he observado que no están bien redactado y las observaciones que cada uno quiera hacer.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 11:20.

- Es la hora 12:18.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

Luego de haber discutido en comisión la redacción final del proyecto de ordenanza, vamos a ir leyendo y aprobando cada parte en particular.

Vista, la nota presentada por los consejeros G. Monti y L. Cagliero a fin de reglamentar los fondos liberados por jubilaciones, licencias y cambios de dedicación permanentes del personal docente;

Y vistas las opiniones de la CAC, CAF y CAM;

Considerando:

Que es muy importante que la Facultad disponga de recursos económicos de Inciso 1 que periódicamente se renueven para incorporaciones y ascensos.

Que la Facultad necesita contar con un conjunto de cargos sin perfil de grupo para ingresos y que parte de los recursos liberados en cargos docentes deberían ser utilizados para este fin.

Que sin embargo no hay consenso en establecer lo recién mencionado como pauta definitiva en esta reglamentación.

Que este Consejo ha discutido, en diversas oportunidades, posibles alternativas para encaminar a la Facultad en un proceso de departamentalización y que tal proceso debería ser el resultado de una suma de decisiones que paulatinamente nos lleven en esa dirección.

Que se cuenta con amplio consenso que tiene la opinión que los fondos de Inciso 1 liberados en cargos docentes queden en la sección en la que se ha producido la disponibilidad.

Que es conveniente contar con una cláusula transitoria. Lo sacaríamos porque no pusimos "transitoria".

Que la redacción final de la parte resolutive de este proyecto es la misma que fue enviada a la CAC, CAF y CAM para su análisis.

Si vamos a aprobar por parte, deberíamos votar los considerandos.

Sr. Consej. Ferrero.- Lo que se vota en particular son los artículos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo.

Artículo 1º.- El siguiente reglamento establece cómo deben ser reasignados los fondos que resultaren definitivamente disponibles para la Facultad por la liberación de un cargo docente por cualquier motivo (renuncias, jubilaciones, reducción de dedicación, etc.) luego de ser aplicadas las debidas deducciones dispuestas por reglamentaciones del HCS.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿A qué se refiere con "deducciones"?, no entiendo.

Sr. Consej. Blanco.- No son deducciones.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una forma de presupuesto, el crédito presupuestario está dado de una determinada manera.

Sr. Consej. Zuriaga.- Será dependiendo si es por jubilación el cargo que se le otorga, el remanente de puntos.

Sr. Consej. Ferrero.- Me parece que está bien, porque se atiene a las reglamentaciones dispuestas por el HCS.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En realidad, no agrega ni saca.

No habiendo abstenciones, corresponde votar el artículo 1º, tal como ha sido leído. Por la afirmativa, significa su aprobación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Garro Linck, Rodríguez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Domínguez, Blanco, Arce, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Vota por la negativa la consejera Orosz.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son diecisiete votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el artículo 1º.

Artículo 2º.- El grupo de investigación, o área en el caso de Computación, en el cual se ha liberado el cargo podrá disponer del 83% del dinero para realizar cambios de dedicación y llamados a concursos o selecciones internas para ascensos e incorporaciones, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Sr. Consej. Ruderman.- Nosotros creemos que los porcentajes tienen que ser discutidos en base a criterios y como no hay discusión de criterios, preferimos abstenernos en la votación de este artículo.

Sra. Consej. Barberis.- Entiendo que en las opiniones que se pidieron a la CAM, CAF y CAC quedó claro que ese era el porcentaje, me parece que si pretendemos aumentarlo acá va a haber un problema.

Sr. Consej. Blanco.- A la CAC se le preguntó qué opinaban de este porcentaje, nunca se les preguntó qué porcentaje propondrían.

Sr. Consej. Sánchez.- Estamos votando, la discusión ya la hicimos en comisión, el que no está de acuerdo que solicite abstención.

Sr. Consej. Monti.- Es importante ver que no quedemos sin quórum.

Sr. Consej. Domínguez.- Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Consej. Arce.- También solicito autorización para abstenerme.

Sr. Consej. Blanco.- Solicito autorización para abstenerme y mi justificación es la misma que dio Andrés Ruderman, no encuentro ningún motivo para justificar ese número. No voto en contra porque quizás sea ese el número, pero la probabilidad es baja.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tengo entendido que hubo una justificación de por qué es ese porcentaje.

Sr. Consej. Blanco.- No hay una justificación, lo que hay es un enunciado.

Sr. Consej. Ferrero.- Me parece que si alguien no se está de acuerdo con eso debería votarlo en contra.

Sr. Consej. Ruderman.- Nosotros creemos que hay un proyecto, un espíritu, que debe ser acompañado, pero pensamos que la discusión tiene que ser llevada de otra forma. Si bien Gustavo Monti tiene razón, que pasó un año y no se presentaron nuevas propuestas, eso será responsabilidad de ciertos grupos y de otros no, pero llegado el momento de la votación ese 83 por ciento no nos parece representativo de nada. Si bien -como se estuvo hablando- tiene un cierto consenso, nos parece que más bien es una cláusula de ajuste y creemos, al menos la bancada del GURI, que las cosas se tienen que discutir en base a criterios. Como ese número no nos parece ni bien ni mal no queremos votar en contra ni sabemos si queremos votar a favor, entonces, nos abstenemos.

Sr. Consej. Castro.- En realidad, nos gustaría cambiar ese número en un futuro -también por eso solicitamos la abstención- en base a que todavía no sabemos cómo va a funcionar la distribución de este 17 por ciento, primero queremos ver si funciona bien con el Consejo y las Comisiones decidiendo y si se hace una buena distribución.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Concretamente los consejeros que solicitan abstención son Ruderman, Baudino Quiroga, Rodríguez, Smrekar, Castro, Domínguez, Blanco y Arce.
Si hay acuerdo, se autorizan las abstenciones.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde votar el artículo 2º, tal como ha sido leído. Por la afirmativa significa su aprobación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Garro Linck, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Ferrero y Orosz.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son ocho votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el artículo 2º, con la abstención de los consejeros Ruderman, Baudino Quiroga, Rodríguez, Smrekar, Castro, Domínguez, Blanco y Arce.

Corresponde votar el artículo 3º, en este caso hay más de una propuesta. En primer lugar, se vota el del despacho presentado al que sólo se le ha cambiado la palabra “sección” por “área” para que quede incluida Computación.

Artículo 3º.- El 17% restante será utilizado para cambios de dedicación y llamados a concursos o selecciones internas dentro del área (Computación, Física o Matemática) a la cual pertenece el cargo docente liberado en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. La Comisión Asesora de la correspondiente sección será la responsable de sugerir al HCD el destino de estos fondos.

No habiendo abstenciones, se vota. Por la afirmativa significa su aprobación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Barberis y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Billoni, Ferrero, Garro Linck, Rodríguez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Orosz, Domínguez, Blanco, Arce y Zuriaga.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son cinco votos por la afirmativa y trece por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.

Corresponde votar la segunda propuesta para el artículo 3º.

Sr. Consej. Ferrero.- Voy a hacer la propuesta, pero quiero fundamentarla.

Como no quedó asentado en Acta voy a hacer un breve comentario respecto de lo que se habló en comisión estando presente Leandro Cagliero. Él manifestó que en las largas y numerosas discusiones con los distintos integrantes de las Comisiones Asesoras y de los grupos la posición mayoritaria -el “amplio consenso” que figura en los considerandos del proyecto- era, según palabras textuales que Leandro Cagliero escuchó: “no quiero que me saquen ese dinero sin saber adónde va”. Me parece que corresponde a este Consejo, si bien ha sido una opinión mayoritaria de la Facultad, aclarar que el dinero o los cargos no pertenecen a los grupos, ni a las áreas, ni a las secciones sino que pertenece a la Facultad y ésta, o el Consejo Directivo, administra y distribuye de acuerdo a los criterios de políticas académicas, científicas y técnicas.

Por supuesto que se reconoce un uso y costumbre instaurado a lo largo de los años sobre cómo se toman las decisiones, pero ahora estamos escribiendo algo, entonces, debe quedar claro o por lo menos no escribir en ningún lado que los puntos o el dinero pertenecen a un grupo, a una sección o a un área sino todo lo contrario.

Bajo esa premisa de los grupos, la justificación para que los puntos quedaran en la sección era esa: yo cedo algo -también palabras que ha escuchado Leandro Cagliero-, cedo parte de mi plata pero si queda en la sección. Esa era la premisa: si por lo menos tengo la garantía de que queda en la sección. Si bien parece haber un consenso con eso, me parece que la premisa es falsa, y en eso me baso para hacer una propuesta distinta a la que supuestamente es la de la opinión mayoritaria de la Facultad, porque me parece que es responsabilidad de este Consejo corregir este error de concepto que hay en la opinión mayoritaria. Esto justifica también mi voto de recién, porque un porcentaje del 83 por ciento a reasignar dentro del grupo me parece excesivo, pero como no tengo ninguna justificación ahora para proponer otro número no lo hice y por eso voté en contra.

Mi propuesta para la redacción del artículo 3º es: *El 17 por ciento restante será utilizado para cambios de dedicación y llamados a concursos o selecciones internas. El HCD, asesorado por sus comisiones internas y las Comisiones Asesoras por áreas, decidirá sobre el destino de estos fondos.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Siendo ésta una segunda propuesta y no habiendo sido aprobada la anterior, corresponde votarla.

Sr. Consej. Domínguez.- Quiero justificar por qué voy a votar en contra, porque va a parecer ridículo que voté en contra el anterior y también voy a votar en contra éste.

Estoy de acuerdo en parte, pero ante la ausencia de un artículo que fundamente y establezca cuáles son áreas de vacancia y se fije una política clara de la Facultad al respecto, voy a votar en contra de esta segunda propuesta. Concretamente, con la ausencia del otro no me parece razonable éste, si bien estoy de acuerdo con el espíritu de que los fondos deberían quedar en la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que hay una mezcla de dos cosas, se habla de aumentos de dedicación, que es un objeto claro, y de llamados a concurso y selección interna, que es un procedimiento, debería decir incorporaciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Incorporaciones o ascensos. En lugar de decir "llamados a concursos y selecciones internas", debería decir "e incorporaciones o ascensos".

Sr. Consej. Ferrero.- Estoy de acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No habiendo abstenciones, se vota la segunda propuesta para el artículo 3°. Por la afirmativa significa su aprobación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Ferrero, Garro Linck, Rodríguez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Blanco, Arce y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Orosz, Domínguez, Barberis y Monti.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son once por la afirmativa y siete por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el artículo 3°, según la propuesta formulada.

- Se retira el consejero Arce.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde votar el artículo 4°.

Artículo 4°.- Los grupos de investigación, o áreas en el caso de Computación, en los que no se hubiera liberado ningún cargo docente de Prof. Titular o Asociado por jubilación hasta el día de la fecha, a partir del 2003, podrán disponer por una única vez del 100% de los fondos liberados por la primera jubilación que se produzca en el grupo. A tal fin las Comisiones Asesoras informarán cuáles son los grupos que gozan de esta excepción.

Sr. Consej. Blanco.- Solicito autorización para abstenerme, me parece un artículo absolutamente extraño, no lo entiendo.

Sr. Consej. Domínguez.- También solicito autorización para abstenerme.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, se autoriza las abstenciones.

- Asentimiento.

- Se retira el consejero Arce.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se vota el artículo 4°, tal como ha sido leído. Por la afirmativa significa su aprobación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Garro Linck, Rodríguez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Vota por la negativa la consejera Orosz.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son catorce votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el artículo 4º, con la abstención de los consejeros Blanco y Domínguez.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Sr. Consej. Monti.- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, hacemos un cuarto intermedio de 15 minutos.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Domínguez.- Como no puedo volver después del cuarto intermedio porque tengo clases, antes de retirarme quisiera que me aclararan una duda.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas se reunió el martes pasado porque había dos pedidos de ascensos para Computación que tenían cierta celeridad en su tratamiento, para que pudieran entrar en el Orden del Día de hoy pero no fueron ingresados.

Computación disponía de fondos por eso se generaron dos ascensos de Profesor Ad-junto a Asociado. Hace dos meses se hizo una selección interna donde se presentaron todos los posibles candidatos, el tribunal se conformó con gente de afuera y dos personas de acá de una trayectoria intachable, y el por qué de la celeridad -lo pedimos desde la Comisión Asesora de Computación- fue porque si no entran en el aumento de sueldo en diciembre se pierde.

- Se retiran los consejeros Blanco, Rodríguez, Ruderman, Baudino Quiroga y Smrekar.

La nota de la Comisión Asesora de Computación se mandó aproximadamente en junio y -reitero- nos reunimos el martes para que entrara hoy pero no figura en el Orden del Día, entonces, quisiera una explicación al respecto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La explicación es la siguiente: no tengo presente cuándo presentaron la nota pero evidentemente pasó para ser tratado con los ascensos del segundo cuatrimestre que, tal como está fijado en una resolución, son tratados en noviembre.

También fue acuerdo de este Consejo que los temas se tratan cuando están los despachos de ambas comisiones, en este caso, el de Presupuesto y Cuentas está completo pero está incompleto el de Asuntos Académicos. Por lo tanto, decidimos pasarlo para la próxima sesión considerando que, se tratara en ésta o en la próxima, el aumento lo iban a tener de cualquier manera porque los nombramientos son a partir del mes de diciembre, además, como tampoco es muy significativa la modificación de ese aumento, ya que es un porcentaje mínimo respecto de la diferencia del cargo, entendemos que la Facultad llevará adelante esa pequeña diferencia.

Sr. Consej. Domínguez.- Asuntos Académicos se expidió hace bastante sobre esos dos ascensos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Falta lo de Electrónica.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Falta un ascenso de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva a Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva. En la nota de Académica dice que en su momento, en tiempo y en forma, se hará el dictamen.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como no se hizo el dictamen queríamos tratar los dos dictámenes juntos en la próxima sesión.

Sr. Consej. Monti.- Si se refieren a los ascensos de Adjunto a Asociados, desde el primer día que entró, no sé hace cuántos meses, Académicas dijo que desde el punto de vista de la comisión no había ninguna objeción y que debía hacerse lugar, que lo único que restaban eran los acuerdos de Presupuesto y Cuentas porque nosotros no podemos decir si está o no la plata.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La nota de pedido incluye el otro pedido junto.

Sr. Consej. Domínguez.- Se podría haber separado este tema, porque claramente era distinto.

- Se retira la consejera Orosz.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Una vez que se hace una cuenta se supone que uno respeta esa cuenta, de hecho, ya hemos cometido esas diferencias, por ejemplo, cosas que venían siendo calculadas antes de agosto con el aumento de ese mes quedaron desfasadas. La forma que uno tiene para trabajar y la que tiene el Ministerio para dar aumentos salariales hace que sea casi imposible adecuarlas. Ahora, si un despacho se hace en función de una información tenida en el momento oportuno hay que mantenerla, independientemente que ahora cueste más. Son las partes que la Facultad tiene que balancear, en ese sentido, no va a haber problemas.

Sr. Consej. Domínguez.- Me queda claro que el otro ascenso, de Asistente a Adjunto, no estaba despachado desde la Comisión Académica, pero los otros dos sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De cualquier manera, viendo que el aumento iba a estar decidimos no entrarlo.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Hay algún problema en usar el mismo orden de mérito de la selección interna a la que se presentaron todos los posibles candidatos?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un problema que habrá que analizar en el momento como propuesta, no lo podemos decir ahora.

Sr. Consej. Domínguez.- Porque en esa selección se presentaron todos los que podían, todos los posibles candidatos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso no es tan así, ¿cómo se puede asegurar?

Sr. Consej. Ferrero.- Perdón, estamos alterando completamente el Orden del Día, el consejero pidió una aclaración porque se tiene que retirar, pero se aprobó un cuarto intermedio de 15 minutos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 12:50.

- Es la hora 13:13.

- Están presentes los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega,

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Continuamos con la sesión.

Antes de seguir, quiero comentar -olvidé hacerlo al inicio de la sesión- que el doctor Hamity y el doctor Monti fueron reconocidos por el Ministerio de Educación por su labor en la organización de las Olimpiadas de Física, en un acto que se realizó el día viernes pasado. Por supuesto, estamos orgullosos de la actividad que han desempeñado y junto con ellos todos los colaboradores que de una u otra manera han participado. Muchas gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 10676/2008. En la reunión del 28 de Julio pasado el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante notas que dirigía al Sr. Decano solicitaba "... la incorporación de un Auxiliar de Primera de Dedicación Simple."

En hoja separada la segunda nota por la cual requería: "... el ascenso de un Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado de Dedicación Exclusiva."

En ese momento lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

[ver acta 540 - punto 47.]

En la reunión del 22 de Septiembre ppdo. las comisiones se expidieron, incorporamos sus dictámenes de acuerdo a como ingresaron a esta Secretaría.

Asuntos Académicos. Ha presentado dos dictámenes, *POR MAYORÍA* lleva la firma de los Cons. Gustavo A. Monti - Cinthia J. Ragone Figueroa - María J. Druetta - Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Silvia M. Fernández Martín - Yamila Garro Linck - Fernando A. Fantino. Dice:

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03976
DICTAMEN 2

Visto:

- *el pedido del grupo GEAN de una incorporación de un Profesor Ayudante A (ex Auxiliar Docente de Primera Categoría) dedicación simple y de un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva, por la reciente reducción de dedicación en el cargo del Dr. J.A. Riveros (ambos por selección interna);*

Considerando:

- *que el grupo posee candidatos con condiciones académicas para acceder al ascenso propuesto;*

Se recomienda efectuar un llamado a selección interna para dicho ascenso.

En relación con la incorporación solicitada, sostenemos que debe ser política de la facultad que los cargos de Profesor Ayudante A sean de dedicación simple, concursados en forma abierta en cada sección, sin perfil para un grupo de investigación determinado y deberían estar dirigidos a los estudiantes de doctorado de la Facultad. Por consiguiente, sugerimos no dar curso favorable al pedido de incorporación.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

Laura Barberis (Coordinadora); Gustavo Monti, Cinthia Ragone Figueroa, María J. Druetta, Silvia Fernández, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino

El dictamen POR MINORÍA lleva la firma de los Cons. Rodolfo G. Pereyra - H. Jorge Sánchez. Con el aval de los Cons. Ma. Cecilia Valentinuzzi - Edgardo V. Bonzi que no asistieron a la reunión y con el "Visto" de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03976
DICTAMEN 1

Visto:

el pedido del grupo GEAN de una incorporación de un Profesor Ayudante A (ex Auxiliar de Primera) DS y de un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE, por la reciente reducción de dedicación en el cargo del Dr. J.A. Riveros (ambos por selección interna).

Considerando:

que el grupo posee personal en condiciones de cubrir el ascenso solicitado, que el grupo ha expresado enfáticamente la necesidad de la incorporación solicitada, que no hay objeciones académicas para no hacer lugar a ambos pedidos.

Esta Comisión recomienda:

que se efectúen los llamados a selecciones internas correspondientes.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que son favorables a este dictamen:

Rodolfo Guillermo Pereyra, Héctor Jorge Sánchez

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
EXP-UNC: 10676/2008, Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear

Esta Comisión ha analizado los dos pedidos del Responsable del GEAN, Dr. G. Castellano, solicitando una selección interna para un ascenso de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E. y una incorporación como Profesor Ayudante A Dedicación Simple.

Esta Comisión previa consulta a Secretaría General, observa que los fondos remanentes de la reducción de dedicación jubilación del Dr. J. A. Riveros (parcialmente utilizados) permiten realizar el ascenso solicitado y por consiguiente recomienda se dé curso favorable al pedido, mediante un llamado a selección interna con el perfil del grupo, para un ascenso de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.

Con respecto a la incorporación de un Profesor Ayudante A Dedicación Simple esta comisión considera que es conveniente una discusión mas amplia respecto a las incorporaciones en este estamento antes de cambiar la política de incorporaciones que se ha venido desarrollando por lo cual no recomienda la incorporación al cargo de Profesor Asistente A.

Consejeros Presentes en la reunión 15/09/08

Pedro D'Argenio - Nicolás Andruskiewitsch - Daniel Arce - Mariano Zuriaga

Con fecha 16 de Septiembre pasado el Dr. Gustavo E. Castellano, mediante nota que dirigió al Sr. Decano, decía:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle

se llame a selección interna para efectuar una promoción de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva.

Hemos tomado conocimiento informalmente de los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto a este respecto, y el motivo de la presente es agilizar el acceso a ese cargo por parte de quien esté mejor capacitado dentro del grupo para dicho ascenso. Adjunto a la presente el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para concretar la selección interna que garantice el nombramiento como interino de quien resulte más idóneo para merecer dicho ascenso, tal como se ha propiciado en el GEAN durante los últimos años, de acuerdo a lo convenido en reiteradas reuniones.

En hoja separada el perfil y la sugerencia de tribunal mencionados.

**Perfil para promoción de un cargo de Profesor Adjunto DE
a Profesor Asociado DE**

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en alguna de las siguientes áreas de la interacción de radiación con la materia: aplicaciones de interacción de rayos x y gamma con la materia, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, espectroscopía de positrones, sistemas de detección. El candidato deberá integrarse a las actividades que en este sentido se realizan en el grupo, requiriéndose una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Giorgio Caranti
Dr. Carlos Condat
Dr. Héctor Sánchez

Suplentes:

Dra. Olga Nasello
Dr. Domingo Prato
Dr. Patricia Levstein

Lo decidido fue: *Diferir este asunto hasta la primera sesión de Noviembre que será presentado para que este H. Cuerpo tome decisión.*

[ver acta 544 - punto 31.]

Relacionado con este asunto y por EXP-UNC: 11048/2008, en la reunión del 22 de Septiembre pasado el Dr. Gerardo O. Depaola, solicitó la aplicación del Artículo 5º de la Ordenanza HCD Nº 1/00.

En esa oportunidad se decidió: *Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, asesoramiento en cuanto a la interpretación del Art. 5º de la Ordenanza HCD Nº 1/00.*

Vuelven ahora las actuaciones con la firma de Adriana Ciccarelli, Abogada Asesora y en su dictamen dice:

CUDAP: 0011048.-

EXPTE.:

CÓRDOBA, 11 NOV 2008

DICTAMEN Nº: 41319

Ref.: Gerardo DEPAOLA, solicita la aplicación del artículo 5° de la Ordenanza HCD n° 1/00 que reglamenta las designaciones interinas. Facultad de Matemática, Astronomía y Física.-

En este expediente, El Secretario General de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita nuestra intervención con motivo de la petición realizada por el Dr. Gerardo Depaola.-

Concretamente, el Dr. Depaola solicita que se utilice el orden de mérito de una selección interna realizada en agosto pasado, en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN).-

Este pedido es consecuencia del nuevo llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asociado DE, en el mismo grupo ya mencionado, durante el transcurso del mes de noviembre del corriente año lectivo.-

La consulta puntual que hace el Secretario General, tiene por objeto conocer si se debe utilizar el orden de mérito a que hace mención el Dr. Depaola o bien se debe realizar otra selección interna, todo ello en virtud de las disposiciones que emanan de la Ordenanza HCD 1/00 en su artículo 5°, cuya copia se agrega al presente.-

Dicho artículo dispone: “El orden de méritos aprobado por el Consejo Directivo tendrá una vigencia de 2 (dos) años a los efectos de cubrir eventuales vacantes **con el mismo plan de trabajo y en el mismo cargo objeto de la selección**, salvo que se hubiera sustanciado en ese lapso el respectivo concurso público.” (la negrita me pertenece).-

Como puede advertirse el artículo que cita el peticionario es limitativo en cuanto se circunscribe al mismo plan de trabajo en el mismo cargo.-

Es decir que se habilita a las autoridades de la Facultad para que en el caso que la persona ubicada en el primer lugar, o primeros lugares, en el orden de mérito que corresponda, por alguna razón no pudiera/an asumir o renunciara al cargo, dentro del plazo estipulado esta Ordenanza, utilice el mismo orden de mérito sin necesidad de volver a realizar una selección, para cubrir ese/s cargo/s.-

Pero este dispositivo no contempla la posibilidad de extender la validez del orden de mérito para otro cargo ni otro plan de trabajo. Se exige el cumplimiento de dos condiciones, para hacer viable tal posibilidad.-

En resumen, es opinión de esta Asesoría que en principio no podría extenderse este instrumento que aporta la Ordenanza HCD N° 1/00, al caso traído en consulta.-

Ello, sin perjuicio de aplicarse analógicamente las disposiciones del Estatuto Universitario – artículo 15° inciso 26° -en cuanto a la posibilidad que tiene el propio órgano de gobierno – el H. Consejo Directivo, en este caso- de interpretar la aplicación de la norma ya dictada.-

Así me expido.-

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que primero hay que resolver sobre el despacho de Asuntos Académicos y luego el dictamen de Presupuesto y Cuentas. Respecto a Asuntos Académicos hay dos dictámenes, el de mayoría recomienda efectuar un llamado a selección interna para el ascenso, en el grupo del GEAN, de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva, y no dar curso favorable al pedido de incorporación de un Auxiliar de Primera dedicación simple.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

El despacho de minoría dice que se efectúen los llamados a selecciones internas correspondientes, es decir, que se efectúen los dos.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Por qué se dictaminó eso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Fue discutido en las comisiones y están los despachos escritos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Estos puntos corresponden a la disminución de dedicación en mi cargo y se hizo una distribución con ellos. En el grupo estamos de acuerdo que sería bueno que los ingresos se hagan a través de llamados a concursos abiertos para toda la sección cuando existan cargos del pool o del conjunto de cargos. Pero debido a lo que ha ocurrido últimamente, que hemos perdido los cargos del pool, lo que pedimos, para no perder nuestro cargo, es que por lo menos llamemos hasta que se junte el número suficiente de cargos, porque van a pasar dos o tres años hasta que haya un número suficiente del pool como para hacerlos formar parte de ahí.

Tenemos alumnos de doctorado de muy buen nivel que podrían tener ese cargo, al menos hasta que haya un número suficiente de cargos, si no mientras tanto estamos perdiendo lo que corresponde a ese cargo o tendríamos que donarlo al pool y perderíamos parte de lo que nos correspondería, porque por ser la primera jubilación correspondería usarlo de manera total.

Sr. Consej. Blanco.- La diferencia básicamente sería que el cargo se concurse con perfil o sin perfil.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Exactamente, que se concurse con perfil del grupo o sin perfil.

Sr. Consej. Billoni.- Si queda claro que los puntos son del GEAN, ¿por qué no hacerlos formar parte provisoriamente del pool de cargos con el compromiso de devolvérselos al GEAN cuando haya posibilidades de ingresos? Está claro, con lo que acabamos de aprobar, que esos puntos son del GEAN, y de esa manera no los perderían.

- Ingresas a la sala de sesiones el consejero Castro.

Sr. Consej. Blanco.- Es cierto, reglamentariamente, como es la primera jubilación son puntos del GEAN.

Obviamente, el Consejo debería aprobar si es válido o no crear un cargo de Auxiliar con perfil; a mí me parece que sí -habría que evaluarlo llegado el momento- pero si el grupo considera que eso es lo que necesita y tiene la persona adecuada no veo cuál es el problema.

Sr. Consej. Sánchez.- Lo discutimos en la Comisión de Asuntos Académicos y también soy de la idea que sería bueno que el ingreso quede estandarizado abierto y sin perfil, pero eso está bien en una situación hipotética donde tenemos un cierto número de cargos en el pool, y no solamente eso sino también que los alumnos tienen cierta tendencia a ir a ciertos grupos, entonces, la distribución no es uniforme, no todos los grupos tienen la misma posibilidad. Si el pool de cargos fuera suficientemente amplio está bárbaro, pero para eso va a pasar cierto tiempo y mientras tanto la Facultad no tiene para poder dar esos cargos pero los grupos sí pueden armar un cargo de este tipo. Entonces, al menos temporariamente, por qué no tenerlo; tenemos esa posibilidad pero no la podemos utilizar porque la Facultad no lo puede hacer.

Sr. Consej. Blanco.- Estás diciendo que dado que si ese perfil es abierto no va a entrar alguien que le vaya bien al grupo, que se haga con perfil cerrado para que entre alguien afín al grupo. Creo que esa es la idea, y estoy de acuerdo, me parece que está bien.

Sr. Consej. Sánchez.- Forma parte de lo que se habló hace un rato, en el porcentaje que le corresponde al grupo éste decide.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El argumento ya lo dije en la sesión anterior -antes de que se aprobara lo de recién- nuestra oferta era que por lo menos se mantuviera dentro del grupo hasta que estuviera el pool de cargos.

*- Ingresan a la sala de sesiones los consejeros
Ruderman, Baudino Quiroga y Smrekar.*

Sr. Consej. Blanco.- Si está en el grupo, tienen a la persona adecuada, y se hace una selección interna o lo que sea, no veo el problema.

Sr. Consej. Ferrero.- Hay algo que muchas veces hemos discutimos, pero no sé si lo hemos dicho en el Consejo. El dictamen de Asuntos Académicos por mayoría dice: *sostenemos que debe ser política de la Facultad que los cargos de Profesor Ayudante A sean de dedicación simple, concursados en forma abierta en cada sección, sin perfil para un grupo de investigación determinado y deberían estar dirigidos a los estudiantes de doctorado de la Facultad.* Parece ser que hay algún tipo de consenso alrededor de esa idea -no sé si con esta misma redacción- y está bueno que esa política sea expresada, manifestada y definida de alguna forma en el Consejo, más allá de los despachos de comisión. Porque aprobar ese dictamen tal como está no entiendo si es aprobar eso como una política cuando, en realidad, la discusión en el Consejo sobre si es o no una política no se ha dado. En todo caso, me parece que sería oportuno que alguien -como hicieron los doctores Monti y Cagliero- presentara un proyecto dejando de alguna manera asentada esa política, porque si no sirve para algunos casos y otros no. Creo que el proyecto sobre el pool, de Gustavo Monti, en algún lado va a decir algo de esto, pero la aprobación de este dictamen no debería definir esa política porque todavía no está en discusión sobre tablas.

Por otro lado, no entendí bien, en la intervención del consejero Riveros, si es una propuesta que cuando esté funcionando el pool -si se aprueba alguna reglamentación en base al proyecto de Gustavo Monti- estos puntos pasarían a concursarse junto al pool, o si la propuesta es que quien lo ocupe lo deje y se presente a concurso para los cargos del pool y con esta plata hacer otra cosa.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Exactamente eso, porque nos correspondería al grupo pero para no perderlos, mientras no tuviéramos los puntos del pool, que al menos nos permitan tenerlo hasta que haya un conjunto de cargos que le permita a la gente presentarse al pool.

Seguramente, en ese momento ya tendremos uno, dos o tres doctores que podrán acceder a un cargo o una incorporación a un cargo más alto.

Sr. Consej. Ferrero.- Entonces, ustedes están de acuerdo en no hacer política, en no generar un antecedente para que comience a haber incorporaciones en los grupos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De ninguna manera.

Sr. Consej. Ferrero.- Suponiendo el caso hipotético que tenemos el llamado a concurso reglamentado a los cargos del pool, la persona que está ocupando este cargo se presenta y no gana ningún cargo del pool, ¿qué ocurre?, ¿se cae este interinato o no?. Porque la idea es que esto exista porque lo otro todavía no existe. Pregunto para que quede clara cuál es la intención.

Sr. Consej. Sánchez.- Podemos acordar que renuncie primero, antes que se presente al concurso del pool, no hay ningún problema, la intención es no perder dinero.

Sr. Consej. Ferrero.- Estoy de acuerdo, pero creo que vale la pena aclararlo, porque concuerdo con la idea que hay detrás del dictamen por mayoría de Asuntos Académicos de tener una política clara para los ingresos y también preferiría -como dijo Riveros- que los cargos simples sean concursados abiertamente y sin perfil. Lo entiendo con esa explicación y, en todo caso, con un compromiso en esos términos.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Pereyra.

Sr. Consej. Zuriaga.- Si bien soy partidario de esta política no definida de que los ingresos tienen que ser en forma abierta, creo que también es necesario definir qué pasa con los cargos del pool. Si bien está el proyecto que entró Gustavo Monti todavía no fue tratado, por eso del dictamen de Presupuesto y Cuentas dice esperar hasta que se tome una decisión sobre el proyecto. Pero también entiendo el problema que tienen con esa plata que está dando vueltas y qué va a suceder en el futuro, porque si esa gente entra al pool qué hacen con ese dinero.

Entiendo el planteo que hacen ustedes, lo comparto y lo podría aceptar, pero si nos fijamos en el Orden del Día hay otro pedido similar de otro grupo, y otro, que si bien no entró en este Orden del Día lo estuvimos tratando, que le quedan remanentes y empiezan a nombrar becarios en cargos que son de semidedicación. Entonces, esto puede empezar a crear un antecedente, y me parece que tenemos que tomar una decisión. Repito, entiendo lo de ustedes de hacer algo momentáneo hasta que estén los cargos con el compromiso de que cuando estén los cargos eso se libera, pero -como dije- tenemos otro caso, un pedido de semi dedicación, y probablemente en la próxima sesión entre el otro, que es del Grupo de Materiales, con un pedido de cargos de semidedicación con unos puntos extras que les han quedado.

Están empezando a aparecer todos estos pedidos y, en realidad, no me queda claro cómo tratarlos, si todos juntos o caso por caso.

Sr. Consej. Sánchez.- Los otros que están pidiendo son semi dedicación, es otra cosa.

Sr. Consej. Zuriaga.- Básicamente es lo mismo.

Sr. Consej. Monti.- Lo que he expresado hasta el día de hoy es lo que vengo diciendo siempre, creo que deberíamos tener como política que para ingresar a un determinado grupo con un perfil se debería esperar hasta que la persona haya obtenido un doctorado, porque ingresar a un grupo implica que va a hacer investigación, o sea que tenemos que tener una persona formada para hacer investigación en un grupo.

Entonces, cuando se trata de doctorandos la idea es que puedan acceder a un cargo, pero ese cargo tiene que ser de dedicación simple y de perfil abierto. Esa es la idea, así de simple, es nada más que eso. Por eso, también en el caso que digan no le ofrecemos un simple estamos ofreciendo un semi dedicación, es la misma distorsión, están ingresando por un camino más fácil a pertenecer a un grupo de investigación. Este es el punto esencial y a eso tienden los proyectos que vamos a presentar.

Sr. Consej. Blanco.- En los considerandos se dice que es necesario contar con un pool de cargos, sin perfil, etcétera, con lo cual puedo estar de acuerdo, no sé si habría que ponerlo acá pero puedo estar de acuerdo, ahora, que haya un pool de cargos no significa que no haya además otra forma de ingreso. Me parece que si en un grupo hay una persona que está trabajando ahí, se dispone de la plata -acabamos de legislar que la plata la puede disponer el grupo- y realmente la persona cumple con las condiciones para estar -si bien puede ser un caso de excepcionalidad en un sentido hay dos formas de ingreso-, no me parece que esté mal que haya ingresos con perfil cuando un grupo necesita gente de determinada área.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Entiendo lo que dice Gustavo, el problema es que los ingresos no están prohibidos para el acceso a un grupo si ha logrado su doctorado, puede ingresar porque dice que los cargos sin perfil deberían ser abiertos, entonces, lo que pedimos, por lo menos transitoriamente y con el compromiso -como decía Jorge Sánchez- de que si hay

un llamado a concurso la persona va a renunciar y se va a presentar al concurso, es que sea con perfil del grupo. Incluso, si no tenemos forma de justificar hacer otra cosa con ese cargo, lo podríamos poner en el pool hasta que podamos tener un ingreso como corresponde. Esa es la idea que tenemos, porque no tenemos otra posibilidad y tenemos un par de alumnos muy buenos.

Sr. Consej. Blanco.- Los cargos del pool, ¿no son, supuestamente, selección interna sin concurso?, ¿cómo van a hacer?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Van a ser designaciones por año, no van a pertenecer a concurso, si no nos va a pasar como ya nos pasó que perdimos los puntos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Este punto tiene dos partes, primero hay que decidir si se llama a selección interna de los cargos, y después qué se hace.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Hay dos dictámenes y los dos responden, respecto a la primera parte que es el llamado a concurso de Profesor Adjunto a Asociado full time, que acuerdan. Deberíamos tratar eso y después pasar a la segunda parte donde difieren los dos dictámenes.

Sr. Consej. Monti.- Creo que el dictamen del ascenso estaba demorado esperando una respuesta de Asesoría Jurídica, que en definitiva dice que el Consejo puede interpretar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Antes dice algo más: *El orden de méritos aprobado por el Consejo Directivo tendrá una vigencia de 2 (dos) años a los efectos de cubrir eventuales vacantes con el mismo plan de trabajo y en el mismo cargo objeto de la selección, salvo que se hubiera sustanciado en ese lapso el respectivo concurso público.* Más adelante explica qué significa eso y después, al final, por supuesto, lo que cabe.

- *Se retira el consejero Ferrero.*

Sr. Consej. Monti.- Me refiero a que si hemos solicitado un informe a Asesoría Jurídica, el ascenso debemos aprobarlo en base al dictamen de Asesoría Jurídica. Si estamos de acuerdo con ese dictamen queda vía libre para llamar a un nuevo concurso, que era esa la discusión: si se usa un orden de mérito anterior o se llama a una nueva selección.

Sr. Consej. Sánchez.- El dictamen del Consejo podría decir que “no se corresponde con el llamado a selección interna tal”, para que quede claro que no tienen nada que ver las dos selecciones internas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Teniendo en cuenta dictamen de Asesoría Jurídica y los despachos de la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de mayoría como minoría, y de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, respecto al ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva, si la votación resulta positiva implica que se aprueba el llamado a selección interna.

No habiendo abstenciones, se vota.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Garro Linck, Pérez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Pereyra, Blanco, Barberis, Monti y Zuriaga.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado por unanimidad el nuevo llamado a selección interna de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva en el GEAN. Está presentado un nuevo perfil y una propuesta de tribunal.

Corresponde considerar la parte de los dictámenes en los cuales hubo disidencia: el llamado a selección interna para una incorporación en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple.

- Reingresa el consejero Ferrero.

El dictamen por mayoría dice: no dar curso favorable al pedido de incorporación, y el de minoría dice: dar curso favorable.

Sr. Consej. Sánchez.- Teniendo en cuenta las condiciones que se hablaron en la discusión, es decir, el candidato que gane después renunciará al cargo para presentarse al pool, si existen puntos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que eso sería una segunda propuesta. Votamos el dictamen por mayoría y de acuerdo a lo que resulte decidimos qué hacemos.

Se vota el dictamen por mayoría, la afirmativa significa su aprobación, o sea, no dar curso favorable al pedido de incorporación con perfil específico.

- Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Ferrero, Garro Linck, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Pérez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Pereyra y Blanco.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son seis votos por la afirmativa y diez por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.

Corresponde votar el despacho por la minoría que propone efectuar el llamado a selección interna de la correspondiente incorporación al grupo con perfil.

No habiendo abstenciones, por la afirmativa significa su aprobación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Ferrero, Garro Linck, Pérez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Pereyra y Blanco.

- Votan por la negativa los consejeros Billoni, Barberis, Monti y Zuriaga.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son doce votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el despacho por minoría, por lo tanto, se efectúa el llamado a selección interna.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿El perfil y el tribunal están propuestos?

Sr. Consej. Sánchez.- Todavía estaba a consideración. El grupo presentará el perfil pero quiero aclarar que el cargo va a ser interino, renovable cada año hasta que haya cargos en el pool y en ese momento el que acceda al cargo renunciará para presentarse al pool como cualquier otro.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Si es que hasta ese momento no se ha producido alguna novedad en cuanto a que esa persona se haya doctorado y se pida la incorporación. Pero si hay pool dentro de seis meses, renuncia y se presenta al pool.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Esa especificación se va a agregar en el perfil que sea elevado.

Sr. Consej. Sánchez.- Sí, totalmente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo, entonces, que este punto ha sido cubierto porque se ha atendido, para la decisión del primer dictamen, lo emitido por Asesoría Jurídica.

Consejo de Posgrado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo respecto a la integración del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° XX/08

VISTO

La Resolución HCD 201/96 y la Ordenanza HCD 2/03 en la que se crean el Departamento de Posgrado y la Secretaria de Posgrado de esta Facultad;

La Resolución HCD 189/04 que modifica los artículos 1º, 2º y 5º del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Ordenanza HCD 02/05 y su Anexo I que reglamentan las Carreras de Doctorado; y
CONSIDERANDO

Que existen inconsistencias entre el artículo 7º de la Ordenanza HCD 02/05 y el artículo 1º de la Resolución HCD 189/04 que reglamentan la conformación del Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO);

Que resulta conveniente adecuar la conformación de este organismo a la situación actual del posgrado de la Facultad, con la reciente creación de Doctorado en Ciencias de la Computación;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO) ha discutido y evaluado exhaustivamente el asunto,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física este compuesto por 1 (un) Director, que será el Secretario de Posgrado de la Facultad, 4 (cuatro) Profesores con título máximo (que sean o hayan sido Profesores por concurso) de los cuales 1 (uno) actuará como Director alterno, 1 (un) estudiante de doctorado de la Facultad y los Directores Académicos de las distintas carreras de doctorado de esta Facultad; todos ellos, salvo el Director, con sus respectivos suplentes.

ARTICULO 2º: Los 4 (cuatro) Profesores a designar y sus respectivos suplentes serán representantes de cada una de las carreras de doctorado de la Facultad: 1 (uno) por Matemática, 1 (uno) por Física, 1 (uno) por Astronomía y 1 (uno) por Ciencias de la Computación. Estos deberán acreditar experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado. Los miembros del CODEPO, a excepción del Director y los Directores Académicos, serán designados por el HCD, con aprobación de la mitad más uno de sus miembros presentes, en la primera sesión en que se constituya el HCD de la Facultad. Sus funciones ca-

ducarán con la designación del nuevo Consejo. Todos o algunos de sus miembros podrán ser designados por un nuevo período. El Director alterno será designado por el propio CODEPO.

ARTICULO 3º: En el caso de crearse nuevas Carreras de Doctorado, se agregarán 1 (un) titular y 1 (un) suplente por cada una de ellas. Los mismos deberán cumplir con los requisitos del Artículo 1º de la presente y serán designados por el H. Consejo Directivo una vez que la/s carrera/s en cuestión sea/n aprobada/s por el H. Consejo Superior

ARTICULO 4º: Los Directores Académicos deberán ser (o haber sido) Profesor titular o asociado por concurso y contar con grado académico máximo. Deberán acreditar experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado. Serán designados por el HCD con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes; su designación tendrá una duración de 2 (dos) años, pudiendo ser renovada por un nuevo período.

ARTICULO 5º: Derógase toda reglamentación que se oponga a la presente.

ARTICULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A XX DÍAS DEL MES DE YYY DE DOS MIL OCHO.

ea./ms.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Habría algunas observaciones para hacer, pero entiendo que debería pasar a las Comisiones Asesoras del Consejo para ser discutido.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y luego a la de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Sr. Consej. Ferrero.- Quiero proponer una addenda para el pase a comisión, o en realidad, una consideración para que las comisiones tengan en cuenta.

Originalmente el Co.De.Po. estaba formado por cuatro profesores, uno de cada disciplina y un estudiante de doctorado, y el director que es el Secretario de Posgrado; después se incorporaron los directores académicos de las carreras de doctorado, que son cuatro, por eso, en este momento son ocho integrantes docentes y un estudiante de doctorado. Mi propuesta es que se considere la posibilidad de mantener la proporción que tenía originalmente el Co.De.Po. y se incorpore a dos estudiantes de doctorado, en lugar de uno, cada uno con su respectivo suplente. Creo que fue con el espíritu de que cada carrera esté más o menos igualmente representada, pero al haber un solo representante estudiante no hay posibilidad, entre titular y suplente, de que haya por lo menos uno de cada carrera, en cambio, habiendo dos creo que eso sería posible; la justificación es por qué no se mantuvo la proporción original.

Entonces, que pase a comisión junto con la consideración de que las comisiones tengan en cuenta que se integre con dos estudiantes de doctorado con sus respectivos suplentes, y no sólo con uno.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- También quiero solicitar que cuando lo trate la Comisión de Reglamento y Vigilancia por favor convoquen al Secretario General porque tiene algunas observaciones respecto de la formalidad en la escritura de la resolución, para no generar inconvenientes posteriores a su aprobación. Por eso, solicito que lo inviten el día que lo discutan.

Asuntos Entrados

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 8489/2008. En la reunión pasada la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Oscar A. Brega - Alicia Dickenstein - Carlos E. Olmos presentó su dictamen. Allí se decidió: Devolver las actuaciones a los Dres. Oscar A. Brega - Alicia Dickenstein - Carlos E. Olmos para que establezcan el respectivo orden de méritos a fin de ser considerado en la próxima sesión de este Cuerpo.

Vuelve ahora con la firma de los integrantes de la Comisión Evaluadora, la mencionada ampliación de dictamen.

AMPLIACIÓN DE DICTAMEN DE FECHA 22/10/2008.

Siendo las 10 horas del día 19 de noviembre de 2008, la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para cuatro ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de Matemática, conservando la dedicación, en el área de Teoría de Lie, dispuesta por Res. HCD 145/08, procede a determinar el orden de méritos, de acuerdo a lo exigido por el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en la sesión de fecha 10/11/08.

A este respecto esta Comisión Evaluadora desea manifestar que, independientemente del orden de méritos que resulta de la evaluación realizada oportunamente, los cuatro candidatos presentados son muy destacados jóvenes profesores de esta Facultad, y que tal como se indicara en el Acta de fecha 22/10/2008, todos poseen cualidades, antecedentes y méritos más que suficientes para acceder al cargo Profesor Asociado objeto de esta Selección Interna.

Dicho esto, el orden de méritos es el siguiente:

- 1) *Dra. Sonia NATALE, DNI. 22.475.538.*
- 2) *Dra. Inés PACHARONI, DNI. 21.391.793.*
- 3) *Dra. Carina BOYALLIAN, DNI. 21.628.015.*
- 4) *Dr. Leandro CAGLIERO, DNI. 21.399.646.*

Con lo actuado y en prueba de conformidad, se firma un ejemplar en la fecha indicada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 26, siendo la designación a partir del 1º de diciembre.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 22184/2008. El Dr. Miguel A. Ré mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de solicitar se de continuidad a la licencia sin

goce de en el cargo de Profesor Adjunto d.e. que ocupo en esta Facultad, otorgada por Res. 239/07, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía.

Esta solicitud se debe a la continuidad de mi designación como Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba en el marco del Programa de Mejora de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Asimismo, debido a mi interés en mantener mi vínculo de casi treinta años con la Institución que Ud. dirige, es que solicito se me designe simultáneamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con carácter interino por el lapso en que dure la licencia solicitada en el cargo de dedicación exclusiva.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Ré solicita la continuidad de su licencia pero no dice hasta cuándo, entiendo que -en caso que se apruebe- habría que agregar que es hasta que finalice su designación por concurso, el 26 de junio de 2009.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Está pidiendo reducción de dedicación o licencia en el cargo por designación en otro?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está pidiendo licencia y que se lo nombre como interino en el simple, que es lo que venía haciendo.

Sr. Consej. Zuriaga.- O sea que no pide reducción de dedicación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, pide licencia en el cargo por concurso, y actualmente tiene un simple interino.

Sr. Consej. Monti.- No es lo que pidió, es lo que decidió darle el Consejo, por supuesto de común acuerdo con él, porque no estaba claro lo que se pedía y el Consejo decidió hacerlo de esa forma, que es una de las que se puede hacer. Me refiero al pedido original, se discutió y se decidió hacerlo de esta manera.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, se le otorga licencia desde el 1º de enero al 26 de junio de 2009.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿No debería venir la información de Personal y Sueldos diciendo que está en condiciones?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es lo habitual.

Sr. Consej. Sánchez.- Más adelante hay un pedido y figura esa información.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es para los casos de licencias por viajes, en este caso es por cargo de mayor jerarquía.

Sr. Consej. Sánchez.- De acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27, siendo la licencia a partir del 1º de enero hasta el 26 de junio de 2009 y, a la vez, se lo designa Adjunto dedicación simple en carácter de interino hasta la misma fecha.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La designación podría ser hasta el 30 de junio, por cuestiones administrativas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son dos cosas separadas, la licencia no se le puede dar hasta más allá de donde se le vence el cargo, pero la designación de Adjunto simple es un cargo aparte y por cuatro días administrativamente se complica mucho.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sin ánimo de hacer discusiones largas, qué ocurre con el nuevo sistema de evaluación cuando una persona que tiene un cargo por concurso, está con licencia y no puede pedir que se le haga la evaluación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Puedo aclararlo, tu pregunta es por qué lo hacemos hasta el día que se vence el concurso.

Primero, para que a uno lo evalúen para poder continuar en el cargo por concurso tiene que hacer un pedido formal, él todavía no lo ha hecho, entonces, lo único que vale es hasta cuando está nombrado por concurso.

Segundo, una vez que sea pedida la evaluación ésta contempla que uno tiene que haber estado el 60 por ciento en el cargo con el dictado de clases, si no cumple eso no puede ser evaluado, es condición necesaria, salvo que la Facultad lo haya nombrado en un cargo de jerarquía superior, pero no estando en otra Universidad.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Gracias.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 22322/2008. Los Dres. Miguel A. Ré - Raúl A. Comes - Nesvit E. Castellano - Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, Guillermo A.E. Aguirre Varela - Rodolfo G. Pereyra - Eldo E. Ávila - Olga B. Nasello y el Lic. Rodrigo E. Bürgesser, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra facultad en mi carácter de responsable del Grupo de Física de la Atmósfera con relación al pedido efectuado por el Dr. Miguel Ré para que se le de continuidad a la licencia otorgada por Res. HCD 239/07, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Al tomar conocimiento del pedido presentado por el Dr. Ré, en reunión del 10 de noviembre el Grupo de Física de la Atmósfera resolvió apoyar el pedido de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple formulado por el Dr. Ré y solicitar la continuidad de las designaciones financiadas con los ahorros producidos por la licencia otorgada en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

Así por lo tanto el Grupo de Física de la Atmósfera resolvió solicitar que, al otorgarse la licencia solicitada por el Dr. Ré,

- Se continúe con la designación en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Dr. Ré efectuada por Res. HCD 239/07
- Se continúe con la designación en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva del Dr. Eldo Avila (ascenso desde un Profesor Adjunto dedicación exclusiva) efectuada por resolución HCD N° 101/2008.

- Se continúe con la designación en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de los Dres. Guillermo Aguirre Varela y Rodolfo Pereyra (ascensos desde Profesores Ayudantes dedicación exclusiva) efectuada por resolución HCD N° 101/2008
- Se continúe con la designación en un cargo de Profesor Ayudante dedicación Semi exclusiva del Lic. Esteban Druetta (incorporación) efectuada por resolución HCD N° 214/2008

Todo ello financiado con los ahorros producidos por la licencia en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

Sr. Consej. Pereyra.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- Como consecuencia del punto anterior, el grupo al cual pertenece el doctor Ré solicita la continuidad en las designaciones financiadas con los ahorros producidos con la licencia otorgada. Esto significa que continúe la designación en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del doctor Ré, la de Profesor Asociado dedicación exclusiva del doctor Ávila, la de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de los doctores Aguirre Varela y Pereyra, y la de Profesor Ayudante dedicación semi exclusiva del licenciado Druetta.

Sr. Consej. Monti.- Solicito que se vote cada pedido individualmente -son cuatro- porque estoy de acuerdo con algunas continuidades y con otras no.

Sr. Consej. Blanco.- En ese caso no hace falta que se abstenga en los otros puntos Rodolfo Pereyra.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- Correcto, sólo se considera la abstención en el tercer caso.

Sr. Consej. Ferrero.- Más allá de aprobar punto por punto, propongo que en cada caso después de designación diga "interina", porque como dice "designación en un cargo", se puede prestar a confusión, son todas designaciones interinas.

Sr. Consej. Blanco.- Y debería aclararse la fecha.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- La fecha es la misma que la finalización de la licencia del doctor Ré, 26 de junio de 2009.

Si hay acuerdo, votamos cada caso en particular.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- El primer caso, que es el del doctor Ré, ya lo habíamos resuelto en el punto anterior.

En consideración el segundo caso, que se continúe con la designación interina en un cargo de Profesor Asociado del doctor Eldo Ávila.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- Aprobado por unanimidad.

En consideración el tercer caso, la continuidad en la designación interina en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de los doctores Guillermo Aguirre Varela y Rodolfo Pereyra.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado, con la abstención del consejero Pereyra.

En consideración el cuarto caso, continuar con la designación interina en el cargo de Profesor Ayudante dedicación semi exclusiva del licenciado Esteban Druetta.

Por la afirmativa significa su aprobación.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Pérez, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Castro, Pereyra, Blanco y Barberis.*

- *Votan por la negativa los consejeros Garro Linck, Monti y Zuriaga.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son trece votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

Sr. Consej. Sánchez.- No tengo claro, con el nuevo Estatuto de la Universidad, cuándo los cargos, por más que sean interinos, comienzan a ser concursados.

Sra. Consej. Barberis.- Dos años.

Sr. Consej. Sánchez.- Si son dos años, ¿qué pasa con estos cargos?

Sr. Consej. Monti.- Si de acá a dos años no se concursaron tienen derecho a pedir el concurso.

Sr. Consej. Sánchez.- O sea que el tiempo de estos cargos suma.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Suma qué?

Sr. Consej. Sánchez.- Suma para entrar en el régimen del nuevo Estatuto.

Sr. Consej. Monti.- No se puede ser interino más de dos años, si estás interino durante dos años tenés derecho a pedir el concurso. Lo dice el Estatuto, es una forma de que no siga habiendo interinos indefinidamente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Las Facultades tienen que justificar cuáles son los interinos y dar las razones por las que están teniéndolos, si no hay razones justificables se pasan a concurso.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 21820/2008. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se llame a un concurso interno por antecedentes en el Grupo de Física de la Atmósfera (GFA), para cubrir una suplencia en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, cuyo titular es el Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel, actualmente en licencia sin percepción de haberes.

Corre agregado el plan de trabajo y la sugerencia de tribunal de la Comisión Evaluadora.

CONCURSO INTERNO

CARGO: Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera.

La persona designada se incorporará al Grupo de Física de la Atmósfera de la Sección Física de la Facultad, participando en los proyectos de investigación que en éste se desarrollen.

Se requiere que el candidato posea formación de postgrado en Física y experiencia en temas vinculados a la Física de Nubes. El candidato deberá acreditar experiencia en estudios relacionados con procesos microfísicas que ocurren en nubes.

El postulante deberá acreditar antecedentes y capacidad para participar en la docencia universitaria.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

Tribunal:

Miembros Titulares:

Dra. Nesvit E. Castellano,

Dr. Giorgio M. Caranti,

Dra. Olga B. Nasello.

Miembros Suplentes:

Dr. Eldo E. Ávila,

Dr. Guillermo G.E. Aguirre Varela,

Dr. Carlos L. Di Prinzio.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para ser resuelto en las fechas estipuladas, en este caso abril.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 23259/2008. La Lic. Norma C. Rodríguez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de solicitar una prórroga de la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente DSE, que actualmente ocupo. Esta designación vence el 30 de Noviembre de 2008.

De acuerdo al punto 2 de las disposiciones transitorias de la Ordenanza 06/08 del HCS, la evaluación a la que se refiere el artículo 64° inc 2) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, se efectuaría durante el año 2009, por lo que oportunamente presentaré la solicitud de evaluación. Según lo establecido en el artículo 8° de la citada Ordenanza, estimo que la prórroga de mi designación por concurso debería ser hasta tanto haya resolución del Consejo Superior sobre la evaluación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 23516/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres. Héctor L. Gramaglia (Responsable de Computación) - Laura Alonso i Alemani y los Lics. Nicolás Wolovick - Matías A. Lee - Martín A. Domínguez, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para proponer el jurado para la selección de aspirantes a las Becas Intel a la Excelencia Académica 2009, el cual sugerimos esté integrado por los Doctores Daniel Fridlender, Laura Alonso i Alemani, y Héctor Gramaglia.

Sr. Consej. Monti.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 31, con la abstención del consejero Monti.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 EXP-UNC: 23520/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres. Héctor L. Gramaglia (Responsable de Computación) - Laura Alonso i Alemani - Daniel E. Fridlender y el Lic. Martín A. Domínguez, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 31 de julio de 2009 de los cargos de Profesores Auxiliares con Dedicación simple en los cuales se desempeñan las siguientes personas:

ALINI, Walter

BADANO, Mariana

BIDART, Natalia

BORDESE, Matías

DUBOIS, Diego

DIONE, Marcos

GIRO, Sergio

LEE, Matías

LIS, Diego

MOISSET, Daniel

PERALTA, Alejandro

RULLONI, Valeria

TELLECHEA, Mauricio

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración. Se trata de siete cargos del Ministerio y seis de la Facultad.

Sr. Consej. Ferrero.- Podemos pasarlo a comisión.

Sr. Consej. Blanco.- Tal vez no da el tiempo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los cargos vencen el 28 de febrero.

Sr. Consej. Ferrero.- En realidad, mi única pregunta es bajo qué reglamento se rigen y cada cuántos hay que llamar a la selección interna en vez de renovarlo.

Sr. Consej. Blanco.- En el Consejo anterior se pidió el concurso para estos cargos y se rechazó, no sé cuál fue el motivo.

Sr. Consej. Ferrero.- Valdría la pena buscar esas Actas y que pase a comisión junto con esa información.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Supongamos que no contamos más con los fondos para esto, ¿la Facultad tiene que hacerse cargo?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los cargos del Ministerio, obviamente, no pueden ser llamados a concurso.

Sr. Consej. Blanco.- Los del Ministerio tienen que ser llamados a concurso obligatoriamente, el Ministerio pide que llamen a concurso. En Río Cuarto se hace.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Río Cuarto lo puede hacer si tiene los fondos suficientes para que en caso de que el Ministerio no los aporte los aporta la Universidad. Nosotros hablamos directamente con el ingeniero a cargo de este programa y estuvo de acuerdo en no hacer concurso.

Sr. Consej. Blanco.- Puede estar de acuerdo en no hacer concurso, pero piden que se concursen los cargos en el proyecto de la SPU y ellos aseguran que la plata va a estar, está en el presupuesto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sería la primera vez que no habría presupuesto.

Sr. Consej. Blanco.- Se supone que la SPU es el ente que nos regula como Universidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero aclarar que en otras situaciones ha sucedido que de acuerdo a lo que el Ministerio solicita no hay compatibilidad con las reglamentaciones del lugar, entonces, se ha decidido, a nivel del Consejo Superior, que de ahora en más los convenios que se hagan en este sentido, que involucran plata específica para cargos donde hay llamados a concurso y donde la Unidad Académica se compromete de por vida a tener ese ingreso, si no está incorporado dentro del presupuesto para que se siga otorgando, no nos íbamos a comprometer de esa manera.

Sr. Consej. Blanco.- En ese caso, si el presupuesto se suspendiere estos docentes quedarían fuera; de acuerdo a la distribución docente que vimos en la sesión anterior nos falta gente a montones, y esto implicaría que la mitad de estos se irían. Creo que la Facultad tiene que comprometerse.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No se puede comprometer si no tiene con qué garantizarlo.

Sr. Consej. Blanco.- Tiene que comprometerse, y si ese problema llegara a ocurrir tendrá que salir a buscar cómo se cubre. Me parece obvio, sobre todo dado lo que estamos hablando, hoy todavía hay déficit de docentes en Computación, y esto significa decir que con siete de estos cargos después se verá que pasa. No me parece la solución más razonable.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No se puede asumir el compromiso de designar si no están los fondos. Lo que puede hacer la Facultad es encargarse fuertemente de resolver el problema.

Sr. Consej. Blanco.- Los fondos están, estamos hablando de la hipotética situación que la SPU, que en realidad es la que maneja todos los fondos universitarios, decidiera cortar fondos que dijo que no va a cortar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los fondos son otorgados mensualmente, hay una resolución de la SPU mensual, o sea que no hay un fondo establecido para la Universidad de Córdoba, no hay ni siquiera un monto anual, es mensual.

Sr. Consej. Blanco.- Creo que lo que hay que hacer es concursar los cargos, y en caso de que eso ocurriera hacer alguna gestión determinada para asegurar eso, sobre todo atendiendo a la necesidad.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Iría preso el Decano, porque está disponiendo de plata que no tiene.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Todos los consejeros.

Sr. Consej. Blanco.- No es cierto, la plata está, está el compromiso de la SPU y uno apuesta a ese compromiso. Aquí se está actuando de hecho, no lo que dice el proyecto, que los cargos son concursables.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- También hay una cláusula de anulación del proyecto, o sea que el Ministerio podría rescindir el proyecto en algún momento.

Sr. Consej. Blanco.- El proyecto dice que son fondos que se incorporan al presupuesto de la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se incorporan al final del proyecto, que son tres años, vamos en menos de un año y medio.

Sr. Consej. Blanco.- Con lo cual significa que siguen estando.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ahora están mensualmente; nosotros pagamos adelantado con el presupuesto de la Facultad y después viene la resolución de la SPU. Si entran a la página de la SPU podrán ver las resoluciones que son mensual, incluso a veces trimestrales porque se les pasa, pero no hay un monto dado a la Facultad para hacer frente a esto. Por ejemplo, tienen que ajustar los montos por los aumentos de salarios, no hay un monto fijo, se va haciendo a medida que van llegando y se supone que cuando terminen los tres años se incorporan al presupuesto de la Universidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que ya nos permitirá hacer los concursos.

Sr. Consej. Blanco.- De todas maneras, estos son siete pero quedan los otros seis que se pueden concursar.

Sr. Consej. Monti.- Hay varios proyectos a nivel nacional que están funcionando de esa manera. El proyecto por el cual el doctor Miguel Ré tiene ahora dedicación en la Tecnológica es uno similar, el proyecto por el cual el doctor Schürer ya pidió o va a pedir reducción de dedicación acá también es similar, y son tan ciertos o tan inciertos los montos hasta en el siguiente sentido: para uno de los casos que mencioné le pidieron que antes de hacer efectiva la reducción en nuestra Facultad certificara efectivamente que tenía depositado en la Caja de Ahorro un cierto monto que corresponde a su salario porque nadie se lo podía asegurar.

Sr. Consej. Blanco.- No sé si es el mismo tipo de proyecto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es el PROMEI, que es el mismo tipo de proyecto que éste, de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ingenierías.

Sr. Consej. Monti.- Hasta ahora no nos hemos enterado de que le hayan dado de baja a ninguno, pero ningún directivo de esta institución está seguro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, en la resolución del nombramiento de esta gente hay un artículo, sugerido por la Asesoría Jurídica de la Universidad, que dice que los fondos provienen del Ministerio de Educación y que en caso que no hubiera fondos no se asegura el cargo. Está en la resolución del nombramiento de cada una de las personas y se lo hacemos notificar. Esto fue por Asesoría Jurídica porque el convenio con el Ministerio no lo asegura, como todo convenio es posible que alguna de las partes en algún cierto plazo quiera rescindirlo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En el caso del doctor Ré, supongamos que la SPU mantiene los fondos para que siga siendo profesor titular en la Tecnológica, pero él decide no seguir más allá y vuelve acá, ¿qué compromiso asumimos nosotros con respecto a la gente que se está designando ahí al cabo de los dos años?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es interina.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿No es que a los dos años pasa a ser evaluable? Me parece que hay que revisar bien el Estatuto, en todo caso que la Comisión de Reglamento y Vigilancia vea eso y nos asesore al respecto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que hubo un pedido de pase a comisión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Propongo que lo aprobemos ahora, pero que la Comisión de Reglamento y Vigilancia nos asesore sobre este tema. Es cierto que de alguna manera los fondos están asegurados, al menos mensualmente, pero hay otros casos que son parecidos.

Sr. Consej. Blanco.- Además, la mitad son cargos de la SPU y la otra mitad de la Facultad, de Computación, creo que hay que votarlo ahora.

Sr. Consej. Monti.- El tema es que vencen el 28 de febrero, si lo pasamos a comisión sin tomar ninguna decisión vamos a andar a las apuradas el 28 de febrero para aprobarlo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Propongo que tomemos la decisión ahora.

Sr. Consej. Monti.- En todo caso, pasemos a comisión el tema de los concursos, pero aprobemos la renovación.

Sr. Consej. Blanco.- Me parece bien.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No hay solicitud para el tema de los concursos, lo entrado es esto.

Sr. Consej. Blanco.- Muchos de estos docentes no son estudiantes de doctorado de acá y no son parte de un grupo, es gente que en general tiene trabajo afuera y da clases en FaMAF. Consideramos, por lo menos a nivel informal, que es gente incorporada a la Facultad, es más, queremos mantenerla, pero muchos han tenido que dejar porque por su trabajo no pueden se-

guir y, realmente, nos parece una pérdida. En este caso, la gran mayoría, exceptuando a Mariana Badano, Sergio Giro y Matías Lee, el resto es gente que tiene que trabajar afuera.

Es interesante que esa gente quede concursada en la Facultad con un cargo simple para hacer docencia en ciertas áreas que son sobre todo más profesionales. Ese es el tema que habría que discutir.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero aclarar algo, en el caso de Alini está como suplente -que es el caso que sigue- de Araceli Acosta que es ascendida a un cargo de Profesor Asistente. O sea que ese caso es una suplencia, en realidad, es del mismo tipo pero depende de que le demos la licencia a Araceli Acosta.

Sr. Consej. Monti.- Propongo que aprobemos la renovación y que se presente un proyecto con las intenciones que tienen sobre quiénes deberían concursarse y por qué, quienes no.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay gente que está trabajando en eso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración, con la salvedad de la suplencia de Walter Alini por Araceli Acosta.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 23522/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres. Héctor L. Gramaglia (Responsable de Computación) - Laura Alonso i Alemany - Daniel E. Fridlender y los Lics. Nicolás Wolovick - Matías A. Lee - Martín A. Domínguez, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 28 de febrero de 2009 de los cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple en los cuales se desempeñan las siguientes personas:

ACOSTA, Araceli

CHERINI, Renato

LUQUE, Franco

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso los tres cargos son del Ministerio y se pide la prórroga por un año. Acosta y Cherini tienen concurso en el cargo de Profesor Ayudante, por lo tanto, habría que darles licencia porque se les vence el concurso el 31 de julio y no está pedida la licencia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Además, debe corregirse donde dice "28 de febrero de 2009, debe decir "28 de febrero de 2010". Y se les otorga licencia a Cherini y Acosta en los cargos de Ayudante A.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 EXP-UNC: 23525/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman el Dr. Héctor L. Gramaglia (Responsable de Computación) - Laura Alonso i Alemani y los Lics. Nicolás Wolovick - Matías A. Lee - Martín A. Domínguez, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar el llamado a selección interna para ocupar un cargo de Profesor Auxiliar con Dedicación Simple en el Area Computación, en carácter interino, hasta el 31 de julio de 2009. Para tal efecto adjuntamos la propuesta de Tribunal Evaluador y el Plan de Trabajo.

En hojas separadas las propuestas que mencionan.

Propuesta de Tribunal

Titulares

Daniel Fridlender

Gabriel Infante Lopez

Araceli Acosta

Suplentes

Héctor Gramaglia

Javier Blanco

Franco Luque

Perfil para el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Auxiliar con Dedicación Simple Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación o afín.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si bien es un pedido de selección interna, corresponde a una renuncia reciente, por lo tanto, entiendo que habría que resolver con alguna urgencia para que puedan comenzar las clases el año que viene. Por ello no podemos esperar a abril para la solicitud de selección interna.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que la Comisión de Computación no ha tenido en cuenta que la licencia de Cherini en el cargo de Ayudante A tampoco está cubierta, o sea que para mantener el staff habría que cubrir la renuncia de Moré y la licencia de Cherini. De todas maneras, con una selección interna se supone que hay más de un candidato.

Sr. Consej. Blanco.- Si hay más de un candidato, que queden dos directamente.

Sr. Consej. Monti.- No es lo mismo, porque se llama para un cargo o se llama para dos cargos, hay que fijar el número para el cual se llama y acá dice "uno".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad es uno solo, lo otro es una suplencia, lo que solemos hacer es llamar a selección interna por el cargo vacante y después usar ese mismo orden de mérito para cubrir la suplencia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un estilo que podría ser utilizado, si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 21096/2008. El Dr. Horacio M. Pastawski solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Dresden (Alemania) por el lapso 19 de Enero a 09 de Marzo de 2009, con el objeto de visitar el Biotechnology Center de la Technische Universität Dresden en el marco de Erasmus Mundus Master's program.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos, con fecha 10 de Noviembre corriente, dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART. 3º 1/91(HASTA 4 MESES EN DOS AÑOS).-

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 20073/2008. El Dr. Giorgio M. Caranti, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica la renovación de la habilitación del CT “**Asesoramiento y Desarrollo en Ciencia y Técnica**” AdeCyT bajo mi dirección.

Fundamento la presente petición en el hecho de estar AdeCyT actualmente trabajando en un proyecto de desarrollo, construcción e instalación de un sistema prototipo de estaciones de detección y localización de descargas eléctricas atmosféricas cuya tramitación se instrumenta a través del expediente 03-07-02623.

Adjunto a este pedido incluyo copia del último reporte correspondiente al proyecto objeto para elevarlo a la Secretaría de Extensión para que sea considerado por el HCD y para que posteriormente sea derivado a la Secretaría de Extensión y dar cumplimiento de esta manera a los requerimientos reglamentarios del caso.

Corre agregada la documentación que menciona.

A continuación, nota de la Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaria de Extensión; tiene fecha 05 de Noviembre corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia "Asesoramiento y Desarrollo en Ciencia y Técnica (AdeCyT)" que dirige el Dr. Giorgio M. CARANTI.

Asimismo, acompaña copia del último reporte del Proyecto “Instalación de una Red de Estaciones de Localización de Descargas Eléctricas Nube-Tierra”. Este reporte surge del

Convenio suscrito entre la FaMAF y el INVAP SE

Se hace constar que el Dr. Caranti ha cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 20943/2008. El Dr. Oscar H. Bustos, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de renovar la autorización para el funcionamiento del Centro de Transferencia "Asesoramiento en Aplicaciones Estadísticas" del que soy su director.

Para su información la nómina de docentes y becarios que integran el mencionado Centro de Transferencia es la siguiente:

Dr. Jorge Adrover,
Lic. y Mg. Patricia Bertolotto,
Lic. Paula Dieser (becaria CONICET),
Dra. Georgina Flesia,
Lic. Alfredo González (becario SECyT),
Lic. Aureliano Guerrero (becario CONICET),
Dr. Raúl Martínez,
Dra. Silvia Ojeda,
Lic. Marta Parnisari,
Lic. y Mg. Valeria Rulloni (becaria CONICET), y
Lic. y Mg. Casilda Rupérez.

Seguidamente, nota de la Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaria de Extensión; tiene fecha 17 de Noviembre corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia "**Asesoramiento en Aplicaciones Estadísticas**" que dirige el **Dr. Oscar H. Bustos**.

Asimismo informa la nómina de docentes y becarios que integran el mencionado Centro de Transferencia, a saber:

- Dres. Raúl Martínez, Jorge Adrover, Silvia Ojeda y Georgina Flesia.
- Lics. Marta Parnisari, Paula Dieser, Alfredo González y Aureliano Guerrero.
- Lics. Y Mgters. Casilda Rupérez, Patricia Bertolotto y Valeria Rulloni.

Se hace constar que el Dr. Bustos ha cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37, con la abstención del consejero Riveros de la Vega.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 ■ EXP-UNC: 24069/2008. Docentes de otras Unidades Académicas solicitan autorización para que docentes de esta Casa desarrollen actividades en esas instituciones.

Nota que firman -según consta- la Lic. Gabriela A. Reartes (Directora) y las alumnas María Pilar Martínez Paiva - Natalia Traferri. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Elaboración de snacks dulces con aporte de macro y micronutrientes acordes a las necesidades nutricionales post ejercicio físico de resistencia aeróbica".

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 38, con la abstención del consejero Riveros de la Vega.

Corresponde el tratamiento del punto 38 (bis).

38 ■ (bis) Declarar de interés académico a la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas de Río Cuarto.

Sr. Consej. Blanco.- Quiero comentar que actualmente es uno de los eventos más interesantes en la Argentina, sobre todo para estudiantes de Computación, junto con la Escuela de Buenos Aires, pero esta está cerca y vienen profesores de todos lados; se realiza todos los años en febrero.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No hubo un pedido escrito.

Sr. Consej. Ferrero.- Que se presente un pedido escrito y pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo necesitan para mañana.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, por Secretaría se redacta la resolución que diga: Artículo 1º.- Declarar de interés institucional a la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas de Río Cuarto. Artículo 2º.- Difundir y promover la participación de los estudiantes en esta reunión científica. Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 38 (bis).
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 14:21.*
